



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

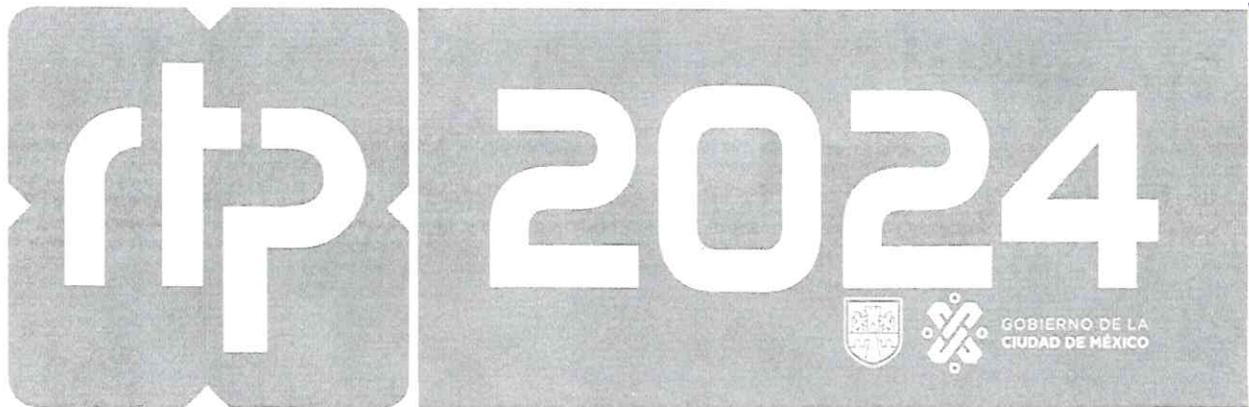


RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI-001/2024

“ADQUISICIÓN DE 50 AUTOBUSES
ELÉCTRICOS NUEVOS, PARA PRESTAR EL
SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE
PASAJEROS”



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI-001/2024

1. **PUBLICACIÓN DE BASES**
 - 29 DE ABRIL DE 2024.
2. **VENTA DE BASES**
 - 29, 30 DE ABRIL y 02 DE MAYO DE 2024.
3. **VISITA FÍSICA A LAS INSTALACIONES DE RTP**
 - 03 DE MAYO DE 2024
4. **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**
 - 07 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS.
5. **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**
 - 13 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS.
6. **ACTO DE FALLO**
 - 16 DE MAYO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS.

TODOS Y CADA UNO DE LOS EVENTOS ARRIBA MENCIONADOS, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), SITA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, **SEGUNDO PISO**, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. A EXCEPCIÓN DE LA VISITA FÍSICA A LAS INSTALACIONES DE RTP.



— ÍNDICE —

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 - 1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL
 - 1.2. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
2. INFORMACIÓN GENERAL
 - 2.1. RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN
 - 2.2. SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RTP" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO
 - 2.3. ORIGEN DE LOS RECURSOS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
 - 2.4. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN
 - 2.5. TIPO DE LA LICITACIÓN
3. COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES
 - 3.1. FORMA DE PAGO DE LAS BASES
4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
 - 5.1. CONDICIONES NO NEGOCIABLES
 - 5.2. IDIOMA Y MONEDA
 - 5.3. PARTICIPACIÓN
 - 5.4. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL
 - 5.5. CONDICIONES DE PRECIO
 - 5.6. ANTICIPOS
 - 5.7. PROCEDIMIENTO PARA LOS PAGOS SUBSECUENTES
 - 5.8. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES
 - 5.9. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN
 - 5.10. MODIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS BIENES
 - 5.11. GARANTÍAS
6. REQUISITOS ESPECÍFICOS
 - 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
 - 6.1.1. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES
 - 6.1.2. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS
 - 6.2. PRESENTACIÓN DE LA "CONSTANCIA DE REGISTRO" EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 - 6.3. EN EL CASO DE LOS EXTRANJEROS
 - 6.4. GARANTÍA DE SERIEDAD
 - 6.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
7. OFERTA TÉCNICA
 - 7.1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA
 - 7.2. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



8. OFERTA ECONÓMICA
 - 8.1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
 - 8.2. INTEGRACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS
9. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN
10. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO
 - 10.1. VISITA FÍSICA A LAS INSTALACIONES DE RTP
 - 10.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
 - 10.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA
 - 10.4. DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
 - 10.5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
 - 10.6. ACTO DE FALLO
 - 10.7. MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA)
 - 10.8. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES
 - 10.9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
 - 10.10. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
 - 10.11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 - 10.12. GARANTÍA DE ANTICIPO
11. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES
 - 11.1. PLAZO DE ENTREGA
 - 11.2. LUGAR, DÍAS Y HORARIO DE ENTREGA
 - 11.3. CONDICIONES DE ENTREGA
12. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR
13. CATÁLOGOS Y FOLLETOS
14. PAGOS EN EXCESO
15. RECEPCIÓN DE MUESTRAS
16. SEGUROS
17. ORIGEN DE LOS BIENES
18. FIRMA DEL CONTRATO
19. SUPUESTOS EN LOS QUE SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
20. CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

licitación pública internacional
RFP-CP/2024 "ADQUISICIÓN DE 50 AUTOBUSES ELÉCTRICOS NUEVOS,
PARA DAR START AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS".



21. PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES CONTRATADAS
22. RESCISIÓN DEL CONTRATO
23. INCONFORMIDADES
24. INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO
25. PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN
26. ANEXOS
 - 26.1. ANEXO 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES)
 - 26.2. ANEXO A
 - 26.3. ANEXO B (OFERTA ECONÓMICA)
 - 26.4. ANEXO TÉCNICO
27. FORMATOS
 - 27.1. DATOS GENERALES
 - 27.2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
 - 27.3. ACEPTACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA
 - 27.4. CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD
 - 27.5. MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES
 - 27.6. FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA.
 - 27.7. FORMATO DE SUBASTA



BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO RTP/LPI-001/2024

“ADQUISICIÓN DE 50 AUTOBUSES ELÉCTRICOS NUEVOS, PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS”

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENOMINADO RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 60, NUMERAL 1, PÁRRAFO PRIMERO Y CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A, 28 PRIMER PÁRRAFO, 30 FRACCIÓN II INCISO C), 32, 33, 34, 36, 37, 39, 39 BIS, 43, 49, 51, 61 Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO ARTÍCULOS 37, 39, 40, 41 Y DEMÁS APLICABLES DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DE SU GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 55 13 28 63 00, SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI-001/2024, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE 50 AUTOBUSES ELÉCTRICOS NUEVOS, PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

BASES

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

ADQUISICIÓN DE 50 AUTOBUSES ELÉCTRICOS NUEVOS, PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, SEGÚN CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), ANEXO A Y ANEXO TÉCNICO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS AUTOBUSES Y LA INFRAESTRUCTURA DE CARGA A INSTALARSE EN EL MÓDULO OPERATIVO 7 DE ESTE ORGANISMO.

1.2. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

EL DETALLE DE LA MODALIDAD DE LOS AUTOBUSES SE DESCRIBE EN EL ANEXO A Y ANEXO TÉCNICO CONTENIDO EN ESTAS BASES.

2. INFORMACIÓN GENERAL

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO PARTE DE SUS FUNCIONES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTACIÓN DE PASAJEROS.

MEDIANTE DECRETO DE CREACIÓN DE FECHA 7 DE ENERO DEL 2000, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE CREÓ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL” EL CUAL CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD.



MEDIANTE DECRETO DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2018, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019, SE MODIFICÓ EL DIVERSO POR EL QUE SE CREÓ LA “RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)”, ESTABLECIENDO EN SU ARTÍCULO PRIMERO UNA NUEVA DENOMINACIÓN A ESE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO ESTA **“RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)”**, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU DECRETO DE CREACIÓN Y CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, IGUALDAD, CALIDAD, RESILIENCIA, MULTIMODALIDAD, SUSTENTABILIDAD, PARTICIPACIÓN, CORRESPONSABILIDAD SOCIAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TENDRÁ POR OBJETO ENTRE OTROS, LA PRESTACIÓN DEL **“SERVICIO RADIAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS”**, PREFERENTEMENTE EN ZONAS PERIFÉRICAS DE ESCASOS RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL PLAN ESTRATÉGICO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019, ESTABLECE COMO ESTRATEGIA GENERAL DE MOVILIDAD PARA EL PERIODO 2018-2024, UNA VISIÓN DE GOBIERNO, DONDE LOS SISTEMAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MOVILIDAD SE ORIENTARÁN A AUMENTAR LA ACCESIBILIDAD, DISMINUIR LOS TIEMPOS DE TRASLADO Y GARANTIZAR VIAJES CÓMODOS Y SEGUROS PARA TODA LA CIUDADANÍA.

EL PLAN ESTRATÉGICO ESTABLECE TRES EJES COMPLEMENTARIOS: INTEGRAR, MEJORAR Y PROTEGER; CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN SISTEMA DE MOVILIDAD MODERNO Y EFICIENTE, ORIENTADO A CUBRIR LOS SEIS PRINCIPIOS TRANSVERSALES COMUNES A TODOS LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR EN MATERIA DE MOVILIDAD URBANA COMO LO SON: LA SUSTENTABILIDAD, INNOVACIÓN, EQUIDAD, GÉNERO, TRANSPARENCIA Y CALIDAD.

LA ADQUISICIÓN DE **50 AUTOBUSES NUEVOS ELÉCTRICOS**, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ESTÁ DIRIGIDA A LA META DE **“MEJORAR”**, ESTABLECIDA EN LA **ESTRATEGIA 2.1 RESCATE Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO**, CUYO PROPÓSITO ES AMPLIAR LA COBERTURA/DEMANDA Y PRESTAR UN SERVICIO CONFIABLE, MOTIVO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS, CON LA FINALIDAD DE CONSEGUIR LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y PRECIO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN INTERESADOS EN PARTICIPAR Y CUBRAN TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES.

LOS **LICITANTES**, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, POR LO QUE DEBERÁN RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS AL PIE DE LA LETRA DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES, CON TODA SU FUERZA LEGAL Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



2.1. RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LLEVAR ACABO LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN INDISTINTAMENTE LA **C.P. TANIA EDITH REYES VARELA, DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** Y **DANIELA ESMERALDA RAMÍREZ PÉREZ, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO** O A QUIEN SE DESIGNE PARA TAL EFECTO LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

2.2. SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RTP" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "RTP" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRE	CARGO
MTRO. SERGIO BENITO OSORIO ROMERO	DIRECTOR GENERAL
C.P. TANIA EDITH REYES VARELA	DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. CARLA ADRIANA ELIZARRARÁS RODRÍGUEZ	DIRECTORA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
LIC. VIRGINIA CHÁVEZ ROSALES	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA
LIC. GIBRÁN ERNESTO SILVA BASSO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DANIELA ESMERALDA RAMÍREZ PÉREZ	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
LIC. MIGUEL ÁNGEL VIVEROS PONCE	GERENTE DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
ING. MARCO ANTONIO BUENDÍA RODRÍGUEZ	JEFE DE LA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN TECNOLÓGICA DE AUTOBUSES

2.3. ORIGEN DE LOS RECURSOS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, LA CONTRATANTE CUENTA CON PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EJERCER LOS RECURSOS CON CARGO A LA PARTIDA 5412 "VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS", DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. RTP/DEAF/GF/0610/2024 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



2.4. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ "**INTERNACIONAL**", Y PODRÁN PARTICIPAR LOS **LICITANTES** MEXICANOS Y EXTRANJEROS CUALQUIERA QUE SEA EL ORIGEN DE LOS BIENES A ADQUIRIR QUE TENGAN EL CARÁCTER DE FABRICANTES O EN SU DEFECTO DE DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS O COMERCIALIZADORES AUTORIZADOS POR EL FABRICANTE; ESTOS DOS ÚLTIMOS DEBERÁN CONTAR CON CARTA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE CONSTE QUE CUENTA CON LA CESIÓN O CONCESIÓN DE DERECHOS PARA COMPROMETERSE CON EL DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR AL CUMPLIMIENTO DE LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, PLAZOS DE ENTREGA Y CANTIDADES REQUERIDAS EN ESTAS BASES. DICHO DOCUMENTO DEBE VENIR DIRIGIDO AL DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO; QUIEN DEBERÁ ADICIONALMENTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ACREDITAR CON EL DOCUMENTO PROBATORIO QUE CORRESPONDA QUE CUENTA CON EL CERTIFICADO O CONCESIÓN DE PARTE DEL FABRICANTE.

2.5. TIPO DE LICITACIÓN

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ DE TIPO **PRESENCIAL** POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN "**PROPOSICIONES**" (**TÉCNICA Y ECONÓMICA**) ENVIADAS A TRAVÉS DE MENSAJERÍA, FAX O SERVICIO POSTAL, SOLO SERÁN ACEPTADAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE MANERA PRESENCIAL.

3. COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES

EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO Y PODRÁN ADQUIRIRSE A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES LOS **DÍAS 29, 30 DE ABRIL Y 02 DE MAYO DE 2024**, EN UN HORARIO DE 10:00 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS, EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), SITA EN CALLE VERSALLES NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 55-13-28-63-00 EXT. 6322, PREVIO PAGO DEL COSTO QUE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA **CAJA GENERAL DEL ORGANISMO**, UBICADA EN EL "**QUINTO PISO**" DE LA MISMA UBICACIÓN ANTES REFERIDA.

EL COMPROBANTE DE PAGO ES INDISPENSABLE PARA ACREDITAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y NO PRESENTARLO SERÁ CAUSA DE RECHAZO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

3.1. FORMA DE PAGO DE LAS BASES

LOS **LICITANTES** DEBERÁN EFECTUAR EL REGISTRO DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, UBICADO EN EL SEXTO PISO DE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE, PARA LA ENTREGA DEL VOLANTE DE PAGO CON EL CONCEPTO DE LA LICITACIÓN, POSTERIORMENTE Y DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO REQUERIDA, OBTENER EL RECIBO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO, POR EL CONCEPTO DE COMPRA DE BASES DE LA LICITACIÓN.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



LA FORMA DE PAGO PODRÁ EFECTUARSE MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EN LA CAJA GENERAL DEL ORGANISMO UBICADO EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, QUINTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO TELÉFONO 55 13 28 63 00 EXT. 6362; O BIEN POR DEPÓSITO BANCARIO AL NÚMERO DE CUENTA 65-50168330-5 O TRANSFERENCIA INTERBANCARIA CON NÚMERO DE CLABE 014180655016833056 DEL BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., A NOMBRE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). EL CUAL DEBERÁ REEMPLAZARSE POR EL RECIBO DE PAGO EMITIDO POR LA GERENCIA DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN UBICADO EN EL QUINTO PISO DEL ORGANISMO EN UN HORARIO DE 10:00 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS. POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE LOS LICITANTES ANTICIPEN SUS TIEMPOS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL TRÁMITE COMPLETO DE REGISTRO Y COMPRA DE LAS BASES DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.

4. **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ POR EL TOTAL DE LA PARTIDA AL LICITANTE QUE REÚNAN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y FORMATOS; QUE OFREZCAN EL PRECIO MÁS BAJO EN SU OFERTA ECONÓMICA.

EN NINGÚN CASO SE HARÁ BAJO MECANISMOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SI NO SE HARÁ BAJO LOS CRITERIOS DEL "CUMPLE" O "NO CUMPLE", POR LO QUE CON BASE AL RESULTADO OBTENIDO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA, SE ADJUDICARÁ A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS Y OFREZCA EL PRECIO MÁS CONVENIENTE Y LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO, PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES.

LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO AL LICITANTE, SE HARÁ DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

5. **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

5.1. **CONDICIONES NO NEGOCIABLES**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

5.2. **IDIOMA Y MONEDA**

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. NO SE TOMARÁ EN CUENTA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN UN IDIOMA DIFERENTE DEL ESPAÑOL Y SERÁ ÉSTE EL IDIOMA OFICIAL DE COMUNICACIÓN, TANTO ORAL COMO ESCRITA, INCLUIDAS LAS PREGUNTAS Y SOLICITUDES DE ACLARACIONES QUE REALICEN LOS LICITANTES CON RESPECTO AL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE LICITACIÓN; ASÍ MISMO SE RESPONDERÁ POR PARTE DE LA CONTRATANTE EN ESPAÑOL A CUALQUIER PREGUNTA REALIZADA POR LOS LICITANTES.

[Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin]



CUANDO SE TRATE DE DOCUMENTOS OFICIALES ORIGINALES Y CERTIFICACIONES, REDACTADOS EN UN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL, SE DEBERÁN SEGUIR LOS MÉTODOS SIMPLIFICADOS DE LEGALIZACIÓN ALTERNATIVOS RECONOCIDOS EN EL CONVENIO DE LA HAYA (DOCUMENTO A APOSTILLAR) BIEN SEA POR EL CÓNSUL GENERAL MEXICANO EN EL PAÍS DE QUE SE TRATE O EN SU CASO, DEBIDAMENTE APOSTILLADA POR EL PAÍS EN QUE HAYA SIDO EMITIDA, SIEMPRE QUE FORME PARTE DE LA CONVENCION PARA SUPRIMIR LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

POR LO QUE HACE A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA IMPRESA, MANUALES, CATÁLOGOS O INSTRUCTIVOS, ENTRE OTROS, PODRÁ SER INCLUIDA EN LAS PROPUESTAS POR LOS LICITANTES EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL CON UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, BAJO SU RESPONSABILIDAD, TODAS LAS COTIZACIONES DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS SE DEBERÁN PRESENTAR EN MONEDA NACIONAL.

5.3. PARTICIPACIÓN

CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER Y FOMENTAR LA COMPETENCIA Y LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI-001/2024, PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS INTERESADOS EN SU CALIDAD DE PERSONAS MORALES O FÍSICAS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, QUE DEMUESTREN CONFORME A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN ESTAS BASES, QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO FABRICANTES DIRECTOS O REPRESENTANTE, COMERCIALIZADOR O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE ACREDITÁNDOLO CON LA CARTA RESPECTIVA EMITIDA POR EL FABRICANTE, PARA FORMULAR PROPUESTAS QUE CUBRAN LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LAS PRESENTES BASES Y OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO, PRECIO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26 Y 36 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DEBERÁ ACREDITAR AL MENOS 3 AÑOS DE RELACIÓN COMERCIAL ENTRE FABRICANTE Y EL DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR, ADEMÁS DE ACREDITARLO CON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, ES DECIR, CONTRATOS QUE HAYA FORMALIZADO EL DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR DURANTE EL TIEMPO DESCRITO; LO ANTERIOR, A EFECTO DE GENERAR CERTEZA AL ORGANISMO Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.4.1. FRACCIÓN II, DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

5.4. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

LOS LICITANTES GANADORES SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS Y TODO LO RELACIONADO CON LA MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DE ESTAS BASES; SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

5.5. CONDICIONES DE PRECIO

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS Y MANTENERSE FIRMES HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A SATISFACCIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP); NO SERÁN ACEPTADAS ESCALATORIAS DE PRECIOS DE NINGUNA ESPECIE, AÚN EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, MATERIALES, O CUALQUIER OTRO BIEN NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

(Handwritten marks and signatures in blue ink)





5.6. ANTICIPOS

A LOS LICITANTES GANADORES SE LES OTORGARÁ HASTA UN 40% (CUARENTA) DE ANTICIPO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, A LA ENTREGA DE LA FACTURA Y LA GARANTÍA DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL ANTICIPO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10.12. DE ESTAS BASES; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJES DE ANTICIPO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
1	AUTOBÚS ELÉCTRICO NUEVO, PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS; CONTROL DE LANTERO; MOTOR ELÉCTRICO ALIMENTADO POR BATERÍAS; LONGITUD DE 12.0 METROS; CAPACIDAD DE 90 A 100 PASAJEROS; SUSPENSIÓN NEUMÁTICA CON CONTROL ELECTRÓNICO AUTONIVELABLE EN AMBOS EJES Y CON ARRODILLAMIENTO; DIRECCIÓN ASISTIDA HIDRÁULICAMENTE; FRENOS NEUMÁTICOS DE DISCO EN AMBOS EJES, CON SISTEMA ABS, EBS, ASR y ESP, CON 2 BOLSAS DE AIRE EN EL EJE DELANTERO Y CUATRO BOLSAS DE AIRE EN EJE TRASERO; LLANTAS RADIALES DE APLICACIÓN URBANA Y TODA POSICIÓN; SISTEMA ELÉCTRICO DE 24 VOLTS MULTIPLEXADO; CON SISTEMA DE VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE; CUATRO CÁMARAS DE VIGILANCIA; RADIO DE COMUNICACIÓN Y WIFI; CÁMARA PANORÁMICA DE 360°, CÁMARA DE REVERSA, CON PANTALLA DE 7" MÍNIMO EN TABLERO, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL 100% PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; INCLUYE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CARGA ELÉCTRICA EN GENERAL DE AUTOBUSES.	40% (CUARENTA) 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE CONTRATO

LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO SE REALIZARÁ EN EL MISMO PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DE LAS FACTURAS SUBSECUENTES QUE AMPAREN LAS MISMAS QUE SON OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA.

5.7. PROCEDIMIENTO PARA LOS PAGOS SUBSECUENTES

LOS PAGOS SUBSECUENTES, CORRESPONDIENTES AL VALOR RESTANTE TOTAL DE LOS BIENES ENTREGADOS DE LA PARTIDA, SE HARÁN DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA O LAS FACTURAS A REVISIÓN, POR EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNIDAD ENTREGADA, HASTA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, UNA VEZ APLICADA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN CADA FACTURA

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



LAS FACTURAS Y CFDI DE EGRESOS EN SU CASO DEBERÁN EXPEDIRSE CONFORME A LAS LEYES FISCALES VIGENTES Y DEBERÁ SER ENVIADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO .XML Y .PDF A factura_egresos@rtp.cdmx.gob.mx, ASÍ COMO ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO DEL LICITANTE GANADOR Y DEBERÁ CONTENER SELLO Y FIRMA DE VISTO BUENO DEL TITULAR DE LA GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SELLO Y FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO AMBOS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), ASÍ COMO COPIA DEL ACTA ADMINISTRATIVA DE LIBERACIÓN DE LOS AUTOBUSES Y DEL "CHECK-LIST" DE ENTREGA RECEPCIÓN DE AUTOBUSES, PARA PROCEDER AL PAGO DE LA O LAS FACTURAS DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MENCIONADOS.

LAS FACTURAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS, A NOMBRE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)	RTP0001071K1	CALLE VERSALLES NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO.

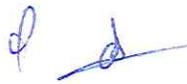
NOTA: SE LE RECOMIENDA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE CUALQUIER DUDA QUE TENGAN EN LO REFERENTE A LA FACTURACIÓN, LO CONFIRMEN CON LA CONTRATANTE; LO ANTERIOR, PARA EVITAR CONTRATIEMPOS.

5.8. FORMA DE PAGO DE LOS BIENES

LA CONTRATANTE CUBRIRÁ EL COSTO DE LOS BIENES EN MONEDA NACIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA A REVISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO, ASÍ MISMO DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO EL RESPONSABLE DE LA GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) Y ENTREGARLA EN MESA DE CONTROL DE LA GERENCIA DE FINANZAS DE ESTE ORGANISMO (QUINTO PISO) EN USB CON LOS FORMATOS EN XML Y PDF, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DEL SAT, Y LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE CONFORME A LAS LEYES FISCALES VIGENTES Y DEBERÁN SER ENVIADAS AL CORREO ELECTRÓNICO: factura_egresos@rtp.cdmx.gob.mx.

5.9. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN

TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, DEBERÁ ESTAR FIRMADA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO) EN FORMA AUTÓGRAFA POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO, PARA ELLO, EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN LAS BASES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.





LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ORIGINALES, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN PAPEL MEMBRETADO DE LOS **LICITANTES**, Y FIRMADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO) AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO. A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICIÓN SERÁ CAUSA DE RECHAZO.

5.10. MODIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS BIENES

CON BASE AL ARTÍCULO 44 DE LA MISMA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, LA **CONTRATANTE** PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 25% LA CANTIDAD DE LOS BIENES, MONTO O PLAZO DEL ARRENDAMIENTO O LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 61, PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SE PERMITE LA SUBCONTRATACIÓN POR LO TANTO, LA RESPONSABILIDAD ABSOLUTA O TOTAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN VINCULADOS AL PRODUCTO PRINCIPAL (AUTOBUSES) SERÁN LOS **LICITANTES** QUE RESULTEN ADJUDICADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS Y DE LAS GARANTÍAS OBJETO DE LOS BIENES. LAS CONSTANCIAS DOCUMENTALES QUE SE SOLICITAN DEBERÁN PRESENTARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA DEL **LICITANTE**, DE LO CONTRARIO SU PROPUESTA QUEDARÁ DESECHADA.

5.11. GARANTÍAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUIENES PARTICIPEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN ESTAS BASES DEBERÁN GARANTIZAR:

- I. LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN (GARANTÍA DE SERIEDAD).
- II. EL ANTICIPO QUE, EN SU CASO RECIBAN (GARANTÍA DE ANTICIPO).
- III. EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO).

POR LO QUE LOS **LICITANTES** EN CASO DE NO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS GARANTÍAS REQUERIDAS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN O EN CASO DE QUE RESULTARÁ ADJUDICADO EL CONTRATO, PERDERÁ EN FAVOR DE LA **CONTRATANTE** LA GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA QUE HUBIERE OTORGADO, SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA OPERACIÓN NO SE FORMALIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ÉSTAS BASES, O SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL **LICITANTE** RESULTA IMPROCEDENTE SU FORMALIZACIÓN.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LA **CONTRATANTE** PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL **LICITANTE** QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN.



6. REQUISITOS ESPECÍFICOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SU PROPOSICIÓN EN UN SOBRE SELLADO EN FORMA INVOLABLE. LA CONTRATANTE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL MISMO, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, POR LO QUE SERÁ OBJETO DE RECHAZO (DESECHÁNDOSE) LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES O DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 5. **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.**

REALIZADA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR LA CONTRATANTE, SE PROCEDERÁ AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS.

6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODA LA DOCUMENTACIÓN EN UN SOBRE SELLADO DE FORMA INVOLABLE, INTEGRADA, SEPARADA Y FOLIADA.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DEBERÁ PRESENTARSE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), DIRIGIDA A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) CON ATENCIÓN AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EN TODOS LOS CASOS LAS COPIAS SIMPLES DEBERÁN SER LEGIBLES PARA SU COTEJO; Y CONFORME A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

6.1.1. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

- A. PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO.
- B. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL, O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SU OBJETO SOCIAL, GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SE RELACIONA CON LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO; DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE).

EN CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR EL EQUIVALENTE DE SU PAÍS DE ORIGEN, AUTENTIFICADA POR EL CÓNsul GENERAL MEXICANO EN EL PAÍS DE QUE SE TRATE O EN SU CASO, DEBIDAMENTE APOSTILLADA EN CASO DE QUE EL PAÍS EN QUE HAYA SIDO EMITIDA FORME PARTE DE LA CONVENCIÓN PARA SUPRIMIR LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, CONVENCIÓN DE LA HAYA SOBRE LA APOSTILLA.

- C. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL, O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA; PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature]



EN CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR EL EQUIVALENTE DE SU PAÍS DE ORIGEN, CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN, AUTENTIFICADA POR EL CÓNSUL GENERAL MEXICANO EN EL PAÍS DE QUE SE TRATE O EN SU CASO, DEBIDAMENTE APOSTILLADA EN CASO DE QUE EL PAÍS EN QUE HAYA SIDO EMITIDA FORME PARTE DE LA CONVENCIÓN PARA SUPRIMIR LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, CONVENCIÓN DE LA HAYA SOBRE LA APOSTILLA.

- D. ESCRITO MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SUS FACULTADES (DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA PARCIAL O TOTAL.
- E. ESCRITO CON LOS DATOS GENERALES DEL LICITANTE COMO SON, DE MANERA ENUNCIATIVA, MAS NO LIMITATIVA: NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NÚMERO DE TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO. CONFORME AL FORMATO DENOMINADO "DATOS GENERALES".
- F. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS; EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ MANIFESTAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- G. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO POR LA EMPRESA, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO (CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE) O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA Y/O CUALQUIER OTRA QUE LAS LEYES MEXICANAS DETERMINEN COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL).

EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR EL EQUIVALENTE DE SU PAÍS DE ORIGEN, AUTENTIFICADA POR EL CÓNSUL GENERAL MEXICANO EN EL PAÍS DE QUE SE TRATE O EN SU CASO, DEBIDAMENTE APOSTILLADA EN CASO DE QUE EL PAÍS EN QUE HAYA SIDO EMITIDA FORME PARTE DE LA CONVENCIÓN PARA SUPRIMIR LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, CONVENCIÓN DE LA HAYA SOBRE LA APOSTILLA.

- H. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN); CON UNA VIGENCIA NO MAYORA 30 DÍAS, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LA MISMA. EN CASO DE HABER REALIZADO CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, DEBERÁ EXHIBIR ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO, DEL AVISO CORRESPONDIENTE PRESENTADO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).





EN CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR EL EQUIVALENTE DE SU PAÍS DE ORIGEN, AUTENTIFICADA POR EL CÓNsul GENERAL MEXICANO EN EL PAÍS DE QUE SE TRATE O EN SU CASO, DEBIDAMENTE APOSTILLADA EN CASO DE QUE EL PAÍS EN QUE HAYA SIDO EMITIDA FORME PARTE DE LA CONVENCIÓN PARA SUPRIMIR LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS, CONVENCIÓN DE LA HAYA SOBRE LA APOSTILLA. EN CASO DE SER ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DE ALTA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).

- I. COMPROBANTE DE DOMICILIO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, EL CUAL ÚNICAMENTE PODRÁ ACREDITARSE CON RECIBOS DE TELÉFONO FIJO, SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA O PREDIAL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES MESES.

EN CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR EL EQUIVALENTE DE SU PAÍS DE ORIGEN.

- J. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES FISCALES (DEL 1º DE FEBRERO DE 2020 AL 29 DE FEBRERO DE 2024), PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LOS APARTADOS 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA "CIRCULAR EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 25 DE ENERO DE 2011, DE LOS SIGUIENTES IMPUESTOS:

- IMPUESTO PREDIAL.
- IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.
- IMPUESTO SOBRE NÓMINA.
- IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.
- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.
- DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.

LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS DE LOS IMPUESTOS ANTES MENCIONADOS SE TRAMITAN ANTE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EXCEPCIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVO A LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, MISMA QUE SE TRAMITA EN EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX).

EN CUANTO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, SE PODRÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE PAGO ACTUALIZADA DE LA CONTRIBUCIÓN EN COMENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE SE CUENTAN.

ASÍ MISMO DEBERÁN PRESENTAR EL FORMATO DENOMINADO "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES", DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL MANIFESTARÁN HABER CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS REFERIDAS OBLIGACIONES. EN CASO DE QUE NO ESTÉN SUJETOS AL PAGO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES SOLICITADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN





OTRA ENTIDAD FEDERATIVA O EN EL EXTRANJERO, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEBERÁN ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).

QUIENES TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN IGUAL O SIMILAR DE LA ENTIDAD O DEL PAÍS QUE LES CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FOLIADA Y FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL

- K. ESCRITO DONDE MANIFIESTA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS EN LOS **ANEXOS** ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
- L. ESCRITO QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL **LICITANTE** NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 70 Y 72 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- M. ESCRITO QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL **LICITANTE** (ACCIONISTAS O SOCIOS), ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS, NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).
- N. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE OFERTAN DE LA PARTIDA RESPECTIVA Y QUE ENTREGARÁN, CONTENDRÁN COMO MÍNIMO EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASIMISMO, LOS **LICITANTES** ADJUDICADOS, CONJUNTAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE Y EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN RESPECTIVO; POR LO ANTERIOR, SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 17** DE LAS PRESENTES BASES.
- O. DEBERÁ PRESENTAR, DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS ANEXOS: **ANEXO 1, ANEXO A, ANEXO B**, Y LOS FORMATOS DENOMINADOS: **DATOS GENERALES, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, ACEPTACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA, CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD, MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES y MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO POR PARTE DE LA EMPRESA **LICITANTE**.
- P. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS PARTES DE LA PARTIDA 1 QUE SERÁN SUJETAS DE SUBCONTRATACIÓN, MISMAS QUE NO EXCEDERÁN EL PORCENTAJE DEL TOTAL DE CONTRATO QUE SE HABRÁ DE ADJUDICAR, DICHO MANIFIESTO DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL SUBCONTRATADO, EL PORCENTAJE QUE LA SUBCONTRATACIÓN

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



REPRESENTA RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA 1, ASÍ COMO, EL COMPROMISO DE LOS FIRMANTES DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES. DEBERÁ ENTENDERSE QUE EL LICITANTE QUE PRESENTE LA PROPUESTA Y EN CASO DE SER ADJUDICADO SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, YA QUE LA CONTRATANTE SOLO REALIZARA EL PAGO AL LICITANTE ADJUDICADO.

6.1.2. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:

ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LOS INCISOS A), C)*, E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O) Y P) PREVISTOS EN EL NUMERAL 6.1.1, DEBERÁN PRESENTAR ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, EN QUE SE ESPECIFIQUE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE, LA CUAL DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL. PARA EL CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA SEA REPRESENTADA POR UN TERCERO, TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS INCISOS C) Y D).

*PARA ACREDITAR PERSONALIDAD PRESENTAR: COPIA SIMPLE Y ORIGINAL DE ACTA DE NACIMIENTO Y EN SU CASO DE ESTAR REPRESENTADO POR UN TERCERO, PODER NOTARIAL.

6.2. PRESENTACIÓN DE LA “CONSTANCIA DE REGISTRO” EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA, LOS LICITANTES DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DE LA “CONSTANCIA DE REGISTRO” EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **TODA PERSONA FÍSICA O MORAL, NACIONAL O EXTRANJERA**, DE CONFORMIDAD CON LOS “LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2019.

6.3. EN EL CASO DE LOS EXTRANJEROS

LOS LICITANTES EN CASO DE SER ADJUDICADOS, SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE CUALQUIER EXTRANJERO QUE SEA CONTRATADO POR ÉSTE, PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MIGRATORIA PARA INTERNARSE EN EL PAÍS CON LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS QUE LE PERMITAN TRABAJAR EN LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE HAYA SIDO CONTRATADO POR EL PROVEEDOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MIGRACIÓN.



SIN EXCEPCIÓN EN TODOS LOS CASOS, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LO RELATIVO A:

6.4. GARANTÍA DE SERIEDAD

LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS CON EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL IMPORTE DE SU OFERTA ECONÓMICA, EN MONEDA NACIONAL, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS SEÑALADAS A CONTINUACIÓN:

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP);





- FIANZA EN MONEDA NACIONAL EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). LA AFIANZADORA, EN SU PÓLIZA DE GARANTÍA DEBERÁ EXPRESAR SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 282, 283 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.
 - CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE STAND BY EN FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EMITIDA O CONFIRMADA POR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA MEXICANA (QUE CUENTE CON UNA CALIFICACIÓN DE AL MENOS “mxAA”, O CON UNA CALIFICACIÓN MAYOR, EMITIDA POR UNA AGENCIA CALIFICADORA), CONFORME A LA PUBLICACIÓN NO. 590 DE LA CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL (ISP98) Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MÉXICO.
- I. AL LICITANTE GANADOR SE LE DEVOLVERÁ ESTA GARANTÍA DE SERIEDAD, CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA QUE OTORQUE COMO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
 - II. LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEBERÁ INCLUIRSE DENTRO DEL SOBRE ÚNICO SELLADO DE MANERA INVOLABLE, JUNTO CON LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE LA **OFERTA ECONÓMICA**.

LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO, COMO LAS GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA DE LOS **LICITANTES** DECLARADOS DESCALIFICADOS, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE NO RESULTEN ADJUDICADOS EN DICHA PARTIDA, SERÁN DEVUELTAS TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA **GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO**.

6.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS **LICITANTES**, CUMPLAN CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

LA OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER CONDICIÓN O REQUISITO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. CUANDO SE PRESENTEN DOCUMENTOS ORIGINALES QUE PUEDAN SUSTITUIR EL REQUISITO DE COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS SOLICITADAS.
- II. CUANDO LA OMISIÓN DEL REQUISITO EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA SE ENCUENTRE INMERSO EN OTRO DOCUMENTO DE LA PROPUESTA, PARA LO CUAL DEBERÁ MANIFESTARLO EN EL MOMENTO DE LA REVISIÓN EL **LICITANTE**; A RESERVA DE SU REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA **CONTRATANTE** PARA DETERMINAR SOBRE SU CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ACEPTACIÓN O DESCALIFICACIÓN. EN CASO DE QUE EL **LICITANTE** NO REALICE LA MANIFESTACIÓN SERÁ MOTIVO PARA SU DESCALIFICACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



7. OFERTA TÉCNICA

LOS LICITANTES INCLUIRÁN EN EL **SOBRE ÚNICO SELLADO DE MANERA INVOLABLE**, SU PROPUESTA TÉCNICA; LA CUAL DEBERÁ ESTAR IMPRESA EN PAPEL ORIGINAL MEMBRETADO, EN DOS TANTOS (ORIGINAL Y COPIA DEBIDAMENTE SEPARADOS), DEBIENDO LOS 2 (DOS) TANTOS (ORIGINAL Y COPIA) SER EXACTAMENTE IGUALES, TANTO EN ANEXOS, COMO EN DOCUMENTALES EXIGIDAS Y SEPARANDO LOS ORIGINALES DE LAS COPIAS.

LA PROPUESTA TÉCNICA, ASÍ COMO DEMÁS CARTAS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS, QUE SE ANEXEN A LA MISMA, INVARIABLEMENTE DEBERÁN ESTAR IMPRESOS EN PAPEL ORIGINAL MEMBRETADO DEL LICITANTE, TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES DEBERÁ ESTAR FIRMADAS EN ANVERSO Y REVERSO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN **RTP/LPI-001/2024**; DEBIENDO LA ÚLTIMA HOJA, ADEMÁS, CONTENER EL NOMBRE Y PUESTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS QUE AFECTEN SUSTANCIALMENTE LA(S) PROPUESTA(S) SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

CON LA FINALIDAD DE DAR CERTIDUMBRE AL PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE, BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD, DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS, DEBIDAMENTE FOLIADOS EN ESTRICTO ORDEN CONSECUTIVO Y FIRMADOS AL CALCE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO DE NO HACERLO ASÍ, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR LA PÉRDIDA DE DOCUMENTO ALGUNO.

ADICIONALMENTE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE DE FORMA INFORMÁTICA EN UN DISPOSITIVO USB, PARA FACILITAR SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LA CONTRATANTE; DISPOSITIVO QUE DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DEL "SOBRE ÚNICO SELLADO DE MANERA INVOLABLE" JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LOS REQUISITOS QUE LA COMPLEMENTAN Y LA CONFORMAN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL USB, DEBERÁ SER IGUAL A LA PRESENTADA EN FORMA IMPRESA.

EL DISPOSITIVO USB DEBERÁ CONTENER ÚNICAMENTE LOS ARCHIVOS SOLICITADOS, ASÍ COMO ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, CON ETIQUETA CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, NÚMERO DE LICITACIÓN Y PARTIDA DE LOS BIENES A OFERTAR.

AQUELLOS DOCUMENTOS QUE FORMEN PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y QUE POR SU MISMA NATURALEZA NO PUEDAN SER MODIFICADOS O ALTERADOS, SE ACEPTA QUE SE PRESENTEN EN SU FORMA ORIGINAL.

SE LE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE EN LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS SE MANEJE PREFERENTEMENTE EN TIPOGRAFÍAS CONVENCIONALES O LETRA MÍNIMO TAMAÑO 10, YA QUE PERMITE UNA RÁPIDA IDENTIFICACIÓN DE LOS DATOS ASENTADOS.

LOS REQUISITOS SON:

- A) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS CONFORME AL **ANEXO 1, ANEXO A, ANEXO B, ANEXO TÉCNICO** Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS QUE DEBEN INTEGRAR LOS LICITANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA. LA PARTIDA A ADJUDICAR QUE

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



CONFORMA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SE DESCRIBE EN EL **ANEXO 1** Y CADA **LICITANTE** DEBERÁ OFERTAR POR LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERÁ SER POR LA TOTALIDAD DE UNIDADES EN EL PLAZO REQUERIDO POR LA **CONTRATANTE**, **AL MISMO TIEMPO EL LICITANTE DEBERA CONSIDERAR LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS PARA LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CARGA.**

PARTIDA 1.- 50 AUTOBÚSES ELÉCTRICOS NUEVOS, PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS; CONTROL DELANTERO; MOTOR ELÉCTRICO ALIMENTADO POR BATERÍAS; LONGITUD DE 12.0 METROS; CAPACIDAD DE 90 A 100 PASAJEROS; SUSPENSIÓN NEUMÁTICA CON CONTROL ELECTRÓNICO AUTONIVELABLE EN AMBOS EJES Y CON ARRODILLAMIENTO; DIRECCIÓN ASISTIDA HIDRÁULICAMENTE; FRENOS NEUMÁTICOS DE DISCO EN AMBOS EJES, CON SISTEMA ABS, EBS, ASR y ESP, CON 2 BOLSAS DE AIRE EN EL EJE DELANTERO Y CUATRO BOLSAS DE AIRE EN EJE TRASERO; LLANTAS RADIALES DE APLICACIÓN URBANA Y TODA POSICIÓN; SISTEMA ELÉCTRICO DE 24 VOLTS MULTIPLEXADO; CON SISTEMA DE VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE; CUATRO CÁMARAS DE VIGILANCIA; RADIO DE COMUNICACIÓN Y WIFI; CÁMARA PANORÁMICA DE 360°, CÁMARA DE REVERSA, CON PANTALLA DE 7" MÍNIMO EN TABLERO, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL 100% PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; INCLUYE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CARGA ELÉCTRICA EN GENERAL DE AUTOBUSES.

- EL **LICITANTE** PRESENTARÁ ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL **LICITANTE** Y DIRIGIDO A LA **CONTRATANTE**, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADO, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PREFERENTEMENTE DE ACUERDO COMO SE DETALLA EN LOS **ANEXOS 1, ANEXO A Y ANEXO TÉCNICO**.

- B) EL **LICITANTE** DEBERÁ CONTAR CON UNA FLOTA EN OPERACIÓN DENTRO DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANOS, CON POR LO MENOS 1,000 UNIDADES ELÉCTRICAS EN UN PERIODO DE DOS AÑOS, LO ANTERIOR CON LA INTENCIÓN DE DESCARTAR VICIOS OCULTOS QUE PONGAN EN RIESGO LA OPERACIÓN EN LAS RUTAS ASIGNADAS POR LA RTP. POR LO QUE ANEXARÁ A SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CUMPLIMIENTO SOBRE ESTE PUNTO, ANEXANDO LOS PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN.

- C) EL **LICITANTE** DEBERÁ ANEXAR A SU OFERTA TÉCNICA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CUMPLIMIENTO SOBRE ESTE PUNTO Y UNA RELACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN LA QUE SEÑALE:
 - QUE CUENTA CON UNA RED DE DISTRIBUCIÓN (ALMACENES) DE REFACCIONES CON POR LO MENOS 1,000 ITEMS O NÚMEROS DE PARTE, PARA EL AUTOBÚS A OFERTAR.
 - EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN SISTEMAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANOS 100% ELÉCTRICOS PROPULSADOS POR BATERÍAS RECARGABLES, LA CUAL ACREDITARÁ MEDIANTE EL CURRÍCULUM, INDICANDO EL NÚMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN EN TIEMPO Y FORMA POR SUS CLIENTES.
 - QUE PUEDEN CUMPLIR CON LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO KM./KW., DESEMPEÑO (MOTOR Y DIFERENCIAL), COMPORTAMIENTO (FRENOS, LLANTAS, ESTRUCTURA Y LOS SISTEMAS QUE

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



CONFORMAN LA UNIDAD) Y SOSTENIBILIDAD REDUCCIÓN DE EMISIONES CON TECNOLOGÍA DE NUEVA GENERACIÓN (ELÉCTRICA).

- QUE TODOS LOS ELEMENTOS QUE SEAN INSTALADOS EN LOS AUTOBUSES (INCLUYENDO PARTES ELÉCTRICAS), DEBEN CONTAR CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA EN EL MERCADO Y EN CASO DE QUE DEBAN DE SER IMPORTADOS, GARANTIZAR QUE EL TIEMPO DE ENTREGA SEA COMO MÁXIMO 5 DÍAS NATURALES.

DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS CARTA DIRIGIDA AL LICITANTE EMITIDA POR EL FABRICANTE DE AUTOBUSES QUE LO ACREDITE COMO REPRESENTANTE, COMERCIALIZADOR O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y **QUE EL FABRICANTE DEMUESTRE QUE CUMPLE CON LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA GARANTIZAR LA FABRICACIÓN DE LOS AUTOBUSES REQUERIDOS DE DICHA PARTIDA QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1, ANEXO A Y ANEXO TÉCNICO, EN LAS CANTIDADES, PLAZO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN;** PARA LO ANTERIOR, LA CARTA DEBERÁ CONTENER LA REFERENCIA DE: CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO.

COMO COMPLEMENTO AL PÁRRAFO ANTERIOR PARA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR A SU OFERTA TÉCNICA UN LISTADO DONDE INDIQUE LA CANTIDAD DE AUTOBUSES ELÉCTRICOS VENDIDOS EN EL AÑO 2023 A NIVEL INTERNACIONAL CONSIDERADOS POR LA SEMOVI DENTRO DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, COMODIDAD Y FABRICACIÓN DE AUTOBUSES NUEVOS CORTO, MEDIANO Y LARGO, DE PISO ALTO, ENTRADA BAJA Y MOTOR DE APLICACIÓN DELANTERA Y TRASERA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADOS EL 14 DE OCTUBRE DE 2014 EN LA GACETA OFICIAL.

EN DADO CASO DE QUE VARIOS LICITANTES (REPRESENTANTES, COMERCIALIZADORES O DISTRIBUIDORES) SEAN AUTORIZADOS POR EL MISMO FABRICANTE; ESTARÁN OBLIGADOS LOS LICITANTES A PRESENTAR LA CARTA SOLICITADA Y EMITIDA POR EL FABRICANTE ESPECÍFICAMENTE POR CADA LICITANTE, CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ESTAS BASES.

CON ESTE REQUISITO NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TODA VEZ QUE PODRÁN PARTICIPAR TODOS LOS PRODUCTORES O FABRICANTES DE AUTOBUSES DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO. LA CONTRATANTE TENDRÁ EL DERECHO DE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CON LA FINALIDAD DE CORROBORAR QUE LOS LICITANTES CUENTAN CON LA "CAPACIDAD SOLICITADA" PARA SUSTENTAR EN TODO MOMENTO EL CONTENIDO DE LAS MANIFESTACIONES APORTADAS EN SU PROPUESTA.

EN CASO DE QUE LAS CARTAS SE ENCUENTREN EN UN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

- D) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTEN QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LA NORMA DE CALIDAD (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES).

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten initials in blue ink at the bottom right]



DEBIENDO ENUNCIARLAS, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 62 Y 63 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD. EN CASO DE SER ADJUDICADO Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, LA **CONTRATANTE** PODRÁ AUTORIZAR A LOS ORGANISMOS Y/O UNIDADES DE VERIFICACIÓN COMO TERCERO ESPECIALISTA QUE CONSIDERE PERTINENTES, PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO MANIFESTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE LA PARTIDA, POR PARTE DEL **LICITANTE** Y DE SER EL CASO, DESLINDAR LAS RESPONSABILIDADES, DAÑOS O PERJUICIOS QUE DEL RESULTADO DERIVEN; ASUMIENDO EL COSTO EL **LICITANTE** QUE RESULTE ADJUDICADO, COMO PRODUCTO DE LA INCURRENCIA DE NO SATISFACCIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRELACIONADOS CON EL PRODUCTO PRINCIPAL (AUTOBUSES E INFRAESTRUCTURA DE CARGA ELECTRICA).

- E) EL **LICITANTE** DEBERÁ HACER LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL **ANEXO 1, ANEXO A Y ANEXO TÉCNICO** ADJUNTOS A ESTAS BASES, INDICANDO LA PARTIDA Y NÚMERO DE UNIDADES Y CONCEPTO DE LA PARTIDA OFERTADA. UNIDADES DE DICHA PARTIDA OFERTADA SOLO SE ADMITIRÁN DE UNA SOLA MARCA Y UN SOLO PAÍS DE ORIGEN; NO SE ACEPTARÁ LA LEYENDA “**NACIONAL O DEL PAÍS**” COMO DENOMINACIÓN DE ORIGEN, DEBIENDO ADEMÁS ADJUNTAR LA FICHA TÉCNICA COMERCIAL DE LOS BIENES OFERTADOS.
- F) **TIEMPO DE ENTREGA:** LOS BIENES SE DEBERÁN ENTREGAR DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE CONFORMIDAD AL **ANEXO 1**, PLAZO QUE APLICARÁ PARA LA PARTIDA OFERTADA E INCLUIRA LOS AUTOBUSES Y LA INFRAESTRUCTURA DE CARGA. **EL LICITANTE**, DEBERÁ ANEXAR SU PROGRAMA DE ENTREGA ESTIMADO POR LA PARTIDA, DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA, EL PAGO SE REALIZARÁ POR UNIDAD ENTREGADA Y ACEPTADA DE CONFORMIDAD, POR LA **CONTRATANTE**. ASÍ MISMO EL **LICITANTE** SE COMPROMETE A ENTREGAR LA INFRAESTRUCTURA DE CARGA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS AUTOBUSES A SATISFACCIÓN DE LA **CONTRATANTE**.
- G) **PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:** DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO SIGUIENTE; A PARTIR DE LA FECHA DE “PUESTA EN OPERACIÓN” DE LOS BIENES, LA CUAL CONSTARÁ MEDIANTE ACTA DE INICIO DE OPERACIÓN (PUESTA EN MARCHA), POR PARTE DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). POR LO QUE EL **LICITANTE** DEBERÁ INCLUIR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE Y ACEPTA LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO **EN EL PUNTO 27.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES**.
- H) EL **LICITANTE** DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU ACEPTACIÓN A LOS TIEMPOS DE ENTREGA MÁXIMOS (120 DÍAS NATURALES), DE CONFORMIDAD AL **ANEXO 1**.
- I) EL **LICITANTE** DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ACEPTA Y CUMPLE CON LO ESPECIFICADO EN EL **ANEXO TÉCNICO**.
- J) EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA MEMBRETADA DONDE INDIQUE QUE CONOCE PERFECTAMENTE LA TOPOGRAFÍA DE LAS RUTAS TALES COMO: VADOS, PENDIENTES, TOPES, PASOS A DESNIVEL, PUENTES, PENDIENTES CON CURVAS, PASOS CON VÍAS DE FERROCARRIL, VIALIDADES, TRÁNSITO



VEHICULAR, LLUVIAS, BACHES, REDUCTORES DE VELOCIDAD (TOPES), TOPOGRAFÍA, ETC., QUE SON PARÁMETROS QUE DEBEN CONSIDERARSE EN EL DISEÑO Y FABRICACIÓN DE LAS UNIDADES (CONSULTAR LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.rtp.cdmx.gob.mx/red-de-rutas).

- K) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR, CONJUNTAMENTE CON LOS AUTOBUSES EL SOFTWARE Y HARDWARE (INTERFACE Y EQUIPO DE CARGA DE LOS LETREROS), UN EQUIPO POR CADA AUTOBÚS, EL EQUIPO PARA LA CARGA DE LOS LETREROS SERÁ MEDIANTE USB O VÍA BLUETOOTH. POR LO QUE DEBERÁ INCLUIR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLIRÁ CON LO ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO.
- L) EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU ACEPTACIÓN DE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CONFORME A LA PARTIDA, DEBERÁ ENTREGAR A LA **CONTRATANTE** LA FICHA TÉCNICA Y LA HOJA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA PINTURA A EMPLEAR DURANTE LA SUPERVISIÓN EN PLANTA ANTES DEL INICIO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS AUTOBUSES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO TÉCNICO EN EL PUNTO 6.6.- PINTURA (ACABADO FINAL), PÁRRAFO TERCERO.**
- M) EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LOS TRABAJOS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TOTAL DEL PARQUE VEHICULAR ADQUIRIDO, POR 2 AÑOS (INCLUYENDO LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LA INFRAESTRUCTURA DE CARGA ELÉCTRICA [TRANSFORMADORES, CARGADORES, ETC.]). DURANTE EL TRANSCURSO DE LOS DOS AÑOS EL LICITANTE CAPACITARÁ AL PERSONAL TANTO DE OPERACIÓN, COMO DE MANTENIMIENTO, EN TODOS LOS SISTEMAS QUE CONFORMAN LOS AUTOBUSES E INFRAESTRUCTURA POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA, CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO.
- N) EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU ACEPTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LA **CONTRATANTE** A MÁS TARDAR 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO, LO SIGUIENTE:
- a) POR SISTEMAS DEL AUTOBÚS:
1. UNA LISTA GENERAL DE PARTES DETALLADA.
 2. EQUIPOS Y APARATOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA FABRICACIÓN, INCLUYENDO NÚMEROS DE PARTE DEL LICITANTE, ASÍ COMO SUS EQUIVALENCIAS DE DICHS NÚMEROS CON OTRAS MARCAS UTILIZADAS Y/O AUTORIZADAS POR ÉSTA (HOMOLOGADOS).
 3. PLANOS DE CONJUNTO GENERALES Y PARTICULARES.
 4. DIAGRAMAS DE LA INSTALACIÓN NEUMÁTICA Y PLANOS DE TUBERÍAS (INCLUIR EL SISTEMA DE FRENOS).
 5. DIAGRAMAS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (BAJA TENSIÓN).
 6. PLANOS DE CABLEADO (UNIFILAR Y PICTOGRÁFICOS).
- b) UN PLANO DE CONJUNTO A ESCALA DEL AUTOBÚS EN TODAS SUS VISTAS CON TODAS LAS COTAS PRINCIPALES; PARA REALIZAR LAS DIMENSIONES DE LOS LOGOTIPOS, EMBLEMAS, REFLEJANTES Y CORTE DE CÓLOR.





- O) EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU ACEPTACIÓN QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LA **CONTRATANTE** PARA LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CARGA ELÉCTRICA A MÁS TARDAR 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES DESPUES DEL FALLO, LO SIGUIENTE:
1. DIAGRAMA UNIFILAR.
 2. PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGADORES.
 3. PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE AUTOBUSES Y DIMENSIONES DEL PATIO.
 4. DIAGRAMA DE EMPALME ELÉCTRICO.
 5. MECÁNICA DE SUELO.
 6. TODO LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO EN EL APARTADO 9.- SISTEMA ELÉCTRICO Y SUS SUBPUNTOS.
- P) EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU ACEPTACIÓN QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEBERÁ DE ENTREGAR A LA **CONTRATANTE** LOS AUTOBUSES VERIFICADOS Y HOMOLOGADOS POR PARTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIITEC), POR LO QUE LAS UNIDADES DEBERÁN CONTAR CON EL HOLOGRAMA CORRESPONDIENTE, COLOCADO EN EL PARABRISAS, QUE NO INTERFIERA CON LA VISIBILIDAD DEL OPERADOR, ANTES DE ENTREGAR LOS AUTOBUSES.
- Q) EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU ACEPTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR A LA **CONTRATANTE** TODA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INDICADA EN EL **ANEXO TÉCNICO** DE LA PARTIDA.
- R) EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR A LA **CONTRATANTE** CARTA MEMBRETADA DEL FABRICANTE CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE LA CUAL RESPALDE EL TIEMPO O PERIODO DE ENTREGA OFERTADO POR LA PARTIDA.
- S) EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE CARTA MEMBRETADA DEL FABRICANTE CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, RESPALDANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS POR EL LICITANTE CUMPLEN CON LAS GARANTÍAS INDICADAS CONFORME A LA PARTIDA EN EL **ANEXO TÉCNICO**.
- T) EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU ACEPTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR LAS FACILIDADES Y EQUIPO EN COMODATO QUE SE INDICA EN LA **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 170**, EN EL **ANEXO TÉCNICO**.
- U) EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU ACEPTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR A LA **CONTRATANTE** CARTA MEMBRETADA, DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS CATÁLOGOS DE REFACCIONES EN PAPEL Y MEDIOS INFORMÁTICOS DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES ANTES DEL INICIO DE LA PRODUCCIÓN, PARA SU EVALUACIÓN Y CORRECCIONES DE DESVIACIONES DETECTADAS Y LA DEFINITIVA (INFORMACIÓN CORREGIDA) SE TENDRÁ COMO PLAZO LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PRIMERA UNIDAD.
- V) EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO LOS PUNTOS MENCIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, **PUNTO 5 ASPECTOS GENERALES, PÁRRAFO 31.- PARA REAFIRMAR LO DESCRITO ANTERIORMENTE...**

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



- W) EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU ACEPTACIÓN DE QUE TODA LA OFERTA POR LA PARTIDA PRESENTADA, PODRÁ SER COTEJADA Y VALIDADA EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCEDIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE DE INCURRIR EN FALSEDAZ SERÁ DESCALIFICADA.
- X) EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU ACEPTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL DE LA CONTRATANTE; CONFORME AL **ANEXO TÉCNICO NUMERAL 26** DENOMINADO “**ENTRENAMIENTO Y ADIESTRAMIENTO**”. TODAS LAS CAPACITACIONES DEBERÁN SER LLEVADAS A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE GANADOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ÁREA METROPOLITANA. DE NO CONTAR CON LAS INSTALACIONES REQUERIDAS, SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DESIGNADAS POR LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN QUE DETERMINE LA ENTIDAD.
- Y) EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU ACEPTACIÓN DE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ IMPARTIR CURSOS DE ACTUALIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EN LOS CUALES LOS ADIESTRARÁ SOBRE CUESTIONES ESPECÍFICAS Y PUNTUALES EN LA CONDUCCIÓN, MANTENIMIENTO, NUEVAS TECNOLOGÍAS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ASÍ COMO EN CARROCERÍA Y PINTURA DE LAS UNIDADES ADQUIRIDAS. EN ESTE SENTIDO, EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A CAPACITAR EN ESTOS TEMAS DOS VECES POR AÑO DURANTE LOS SIGUIENTES 6 AÑOS.
- Z) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL LA RELACIÓN DE LO SIGUIENTE:
 - a. PARTES DE COLISIÓN, INDICANDO NUMERO DE PARTE, DESCRIPCIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA
 - b. UN LISTADO DE REFACCIONES Y CONSUMIBLES (COMPONENTES DE DESGASTE) POR PERÍODOS DE APLICACIÓN PARA LOS PRIMEROS OCHO AÑOS DE SERVICIO (MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y PREDICTIVO), INCLUYENDO LA CANTIDAD, NÚMERO DE PARTE, UNIDAD DE MEDIDA Y COSTO UNITARIO DEL AÑO EN QUE SE RECIBEN LAS UNIDADES.
 - c. UN LISTADO DE LAS MARCAS HOMOLOGADAS DE LOS CONSUMIBLES (GRASAS, REFRIGERANTES, RODAMIENTOS, MANGUERAS, PASTILLAS, AMORTIGUADORES, LLANTAS, ETC.) PARA LOS DIFERENTES SISTEMAS DEL AUTOBÚS.
- AA) EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU ACEPTACIÓN DE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) LO SIGUIENTE: TRES EQUIPOS NUEVOS (LAP-TOP), POR EL TOTAL DE LOS AUTOBUSES ADQUIRIDOS QUE CONTENGA COMO MÍNIMO:

***CADA LAP-TOP DEBE CONTENER:**

1. DISCO Ó USB DE INSTALACIÓN Y LICENCIA DEL SOFTWARE DE DIAGNÓSTICO PARA EL O LOS MOTORES DE TRACCIÓN, ESTE SOFTWARE DEBE TENER LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS DE USUARIO AVANZADO COMO MÍNIMO Y SERVIRÁ PARA DETECCIÓN DE FALLAS COMPLEJAS

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



CORRESPONDIENTES A TÉCNICOS CALIFICADOS DE NIVEL 3 COMO MÍNIMO, LA DURACIÓN DE LA LICENCIA SERÁ, POR LA VIDA ÚTIL DEL AUTOBÚS.

2. DISCO Ó USB DE INSTALACIÓN Y LICENCIA DEL SOFTWARE DE DIAGNÓSTICO PARA FRENOS, ESTE SOFTWARE DEBE TENER LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS DE USUARIO AVANZADO COMO MÍNIMO Y SERVIRÁ PARA DETECCIÓN DE FALLAS COMPLEJAS CORRESPONDIENTES A TÉCNICOS CALIFICADOS DE NIVEL 3 COMO MÍNIMO, LA DURACIÓN DE LA LICENCIA SERÁ, POR LA VIDA ÚTIL DEL AUTOBÚS.

3. UN KIT DE HERRAMIENTA ESPECIALIZADA (INTERFACE PARA DIAGNÓSTICO) DE MOTOR Y SISTEMA DE FRENOS ABS, ASR, EBS, ESP.

BB) PARA EL CASO DE LICITANTES EXTRANJEROS, DEBERÁN ANEXAR LOS PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN DE POR LO MENOS 2 AÑOS ANTERIORES, PARA COMPROBACIÓN DE QUE LOS LICITANTES TIENE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO DE REFACCIONES O COMPONENTES EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, EL CUAL CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA ABSORBER LOS MANTENIMIENTOS PREDICTIVOS, PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE ACUERDO AL DESGASTE OCASIONADO POR EL KILOMETRAJE RECORRIDO POR CADA UNO DE LOS AUTOBUSES.

CC) EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS PARTES, COMPONENTES O SERVICIOS DE LA PARTIDA OFERTADA QUE SERÁN SUJETAS DE SUBCONTRATACIÓN, MISMAS QUE NO EXCEDERÁN EL PORCENTAJE DEL TOTAL DE CONTRATO QUE SE HABRÁ DE ADJUDICAR, DICHO MANIFIESTO DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL SUBCONTRATADO, EL PORCENTAJE QUE LA SUBCONTRATACIÓN QUE REPRESENTA RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA OFERTADA, ASÍ COMO, EL COMPROMISO DE LOS FIRMANTES DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR POR LA PARTIDA OFERTADA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

- a) EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR CARTA GARANTÍA EN SU OFERTA TÉCNICA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES AMBIENTALES DE SERVICIO CONFORME AL PUNTO 4.- **CONDICIONES AMBIENTALES DE SERVICIO DEL ANEXO TÉCNICO.**
- b) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA MEMBRETADA DONDE INDIQUE QUE CONOCE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA DE LAS RUTAS TALES COMO: VADOS, PENDIENTES, TOPES, PASOS A DESNIVEL, PUERTAS, PENDIENTES CON CURVAS, PASOS CON VÍAS DE FERROCARRIL, VIALIDADES, TRÁNSITO VEHICULAR, LLUVIAS, BACHES, REDUCTORES DE VELOCIDAD (TOPES), TOPOGRAFÍA, ETC., QUE SON PARÁMETROS QUE DEBEN CONSIDERARSE EN EL DISEÑO Y FABRICACIÓN DE LAS UNIDADES, GARANTIZANDO UNA VIDA ÚTIL DE 10 AÑOS. (CONSULTAR LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.rtp.cdmx.gob.mx/red-de-rutas, PARA QUE LO CONSIDERE EL LICITANTE EN LAS VISITAS O RECORRIDOS QUE POR SU CUENTA REALICEN).
- c) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU OFERTA TÉCNICA CARTA GARANTÍA DONDE INDIQUE QUE LOS COMPONENTES ORIGINALES POR SISTEMA QUE SE UTILIZARÁN EN EL ENSAMBLE DE LOS AUTOBUSES, SERÁN DE LA MISMA MARCA EN TODO EL LOTE DEL CONTRATO, TAL Y COMO SE MENCIONA EN EL PUNTO 5.- **ASPECTOS GENERALES, PÁRRAFO UNO, DEL ANEXO TÉCNICO.**

(Handwritten marks and signatures in blue ink)



- d) LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DE LOS AUTOBUSES POR PARTE DEL **LICITANTE**, LOS DEBERÁ INCLUIR EN SU OFERTA TÉCNICA, MENCIONANDO LAS CARACTERÍSTICAS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL FABRICANTE DE LOS PERFILES, PTR Y LÁMINAS QUE CONSTITUYEN LA CARROCERÍA (DIMENSIONES, MATERIAL Y CALIBRES).
- e) EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS CÁLCULOS CORRESPONDIENTES A LOS PASAJEROS QUE VIAJAN DE PIE DE ACUERDO AL NUMERAL 7.4.9, DENOMINADO "ESPACIO DISPONIBLE PARA PASAJEROS DE PIE:", DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, COMODIDAD Y FABRICACIÓN DE AUTOBUSES NUEVOS CORTO, MEDIANO Y LARGO, DE PISO ALTO, ENTRADA BAJA Y MOTOR DE APLICACIÓN DELANTERA Y TRASERA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADOS EL 14 DE OCTUBRE DE 2014 EN LA GACETA OFICIAL.
- f) EL **LICITANTE** DEBERÁ ENTREGAR EN SU OFERTA TÉCNICA CARTA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL ADHESIVO EMPLEADO, ASÍ COMO EL CERTIFICADO DEL MISMO.
- g) EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR LOS CRITERIOS TÉCNICOS EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA PARA DETERMINAR EL TIPO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN LA FABRICACIÓN DE LAS UNIDADES, ESPECIFICANDO EL DIÁMETRO DE REMACHES Y TORNILLOS, ASÍ COMO EL ESPACIAMIENTO ENTRE ELLOS, EL TIPO Y EL MATERIAL DE QUE ESTÁN HECHOS. SI SON TORNILLOS, SE ESPECIFICARÁ EL TIPO DE CUERDA Y EL DIÁMETRO NOMINAL. SI ES SOLDADURA SE ESPECIFICARÁ LA CARGA BAJO LA CUAL SE DISEÑÓ PARA DETERMINAR SU LONGITUD, PROFUNDIDAD Y DIÁMETRO DEL ELECTRODO.
- h) EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR EN SU OFERTA TÉCNICA CARTA DE APROBACIÓN DEL SELLADOR EMPLEADO EN LAS UNIDADES, GARANTIZANDO LA ESTANQUEIDAD A SU INTERIOR, ASÍ COMO EL DE NO EXISTIR FILTRACIONES DE AGUA, PRINCIPALMENTE EN LA UNIÓN DEL TOLDO CON LOS MASCARONES DELANTERO Y TRASERO, TORRETA, LETRERO DE RUTA, VENTANILLAS, PUERTAS, ETC.
- i) EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR EN SU OFERTA TÉCNICA LAS PROPIEDADES FÍSICAS Y MECÁNICAS DEL MATERIAL (AISLANTE TÉRMICO), A BASE DE POLIURETANO EXPANDIDO (PLACAS) O EQUIVALENTE, RETARDANTE AL FUEGO, INSONORO Y LIGERO, CUYAS CARACTERÍSTICAS NO SE DETERIOREN CON EL TIEMPO.
- j) EL **LICITANTE** DEBERÁ ENTREGAR EN SU OFERTA TÉCNICA, LA CERTIFICACIÓN DEL MOTOR EN MATERIA DE EMISIONES CONTAMINANTES (TECNOLOGÍA AMBIENTAL) DEL PAÍS DE ORIGEN "VIGENTE".
- k) EL **LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR EN SU OFERTA TÉCNICA EL DIAGRAMA DEL SISTEMA DE FRENOS INCLUYENDO EL LISTADO DE VÁLVULAS (SEGURIDAD, DE RETENCIÓN, RELEVADORAS, DE DESCARGA RÁPIDA, DE ESTACIONAMIENTO Y DE PEDAL DE FRENO) Y ACCESORIOS (SECADOR DE AIRE, SEPARADOR DE ACEITE, PURGADOR AUTOMÁTICO, SENSORES DE BAJA PRESIÓN E INTERRUPTOR DE ALTO), EN CASO DE INSTALAR UN FILTRO SEPARADOR COALESCENTE DEBERÁ ANEXAR SU FICHA TÉCNICA.
- l) EL **LICITANTE** DEBERÁ DE INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA COMPROMISO, DONDE ENTREGARÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
- MANUALES DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUXILIARES
 - MANUAL DE OPERADOR
 - MANUALES DE SERVICIO DE MOTOR ELÉCTRICO
 - MANUALES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AUTOBÚS





e. MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO).

LO ANTERIOR, RESPECTO DE PLATAFORMAS COMPONENTES Y DISPOSITIVOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

7.1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS LA **CONTRATANTE** REALIZARÁ UNA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS REQUISITOS Y DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA, LA CUAL VERIFICARÁ QUE CUBRA CON LAS CONDICIONES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA. LO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALICE A LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN SIDO ACEPTADAS.

EN LA EVALUACIÓN DETALLADA Y CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES, EN EL CUAL SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN **ANEXO 1, ANEXO A Y ANEXO TÉCNICO** Y DE LAS PRECISIONES DERIVADAS DE LA JUNTAS DE ACLARACIÓN DE BASES, LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ COMPARANDO LO OFERTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL **LICITANTE**, CONTRA LO REQUERIDO POR LA **CONTRATANTE**, POR LO QUE EL CRITERIO SERÁ **“CUMPLE O NO CUMPLE”**. EN CASO DE NO CUMPLIR SERÁ CAUSA DE RECHAZO O DESECHAMIENTO.

LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS B) AL E) SON INDISPENSABLES PARA ACREDITAR LOS INDICADORES DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD Y CALIDAD REQUERIDOS; MIENTRAS QUE LO CONCERNIENTE A LOS INCISOS F) TIEMPO DE ENTREGA Y G) PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, DEBERÁN ESTAR ASENTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO A, DEBIENDO COINCIDIR CON LO SOLICITADO. TAMBIÉN SE ACEPTA ASENTAR EN LOS INCISO F) Y G) EN SU PROPUESTA **“SEGÚN LAS BASES”** O **“EL PERIODO REQUERIDO EN DICHAS BASES”**.

NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS, SERÁ CAUSA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, TODA VEZ QUE SON ELEMENTOS ESENCIALES PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA.

7.2. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL **SOBRE ÚNICO SELLADO DE MANERA INVOLABLE**, POR LA PARTIDA, LA CUAL CONTENDRÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA CONFORME A LO SIGUIENTE:

- a) EN 2 (DOS) TANTOS (ORIGINAL Y COPIA) EXACTAMENTE IGUALES Y SEPARANDO LOS ORIGINALES DE LAS COPIAS, EN RECOPIADORES O CARPETAS DIFERENTES.
- b) SE RECOMIENDA A LOS **LICITANTES** QUE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SEA EN RECOPIADORES TIPO LEFORT DE DOS ARGOLLAS PREFERENTEMENTE, O EN CARPETAS DE 3 ARGOLLAS, SOLICITANDO ATENTAMENTE NO PRESENTAR HOJAS SUELTAS Y/O ENGRAPADAS, NI EN FÓLDER CON BROCHE.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark]



- c) LA DOCUMENTACIÓN VENDRÁ ORGANIZADA, A TRAVÉS DE SEPARADORES O PESTAÑAS, DE ACUERDO AL ORDEN DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA PRESENTES BASES.
- d) CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FOLIADOS O NUMERADOS (A CRITERIO DEL LICITANTE), TANTO EN EL ORIGINAL COMO EN LA COPIA (DEBERÁN SER IDÉNTICAS), INCLUYENDO TODA LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE SE LES HAYA SOLICITADO.
- e) LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXEN Y NO HAYAN SIDO SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, NO SERÁN CONSIDERADOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

DEBIDO A QUE LOS 2 JUEGOS DEBERÁN SER EXACTAMENTE IGUALES, SE RECOMIENDA SACAR LAS COPIAS UNA VEZ QUE SE HAYA INTEGRADO, FIRMADO Y FOLIADO TODA LA DOCUMENTACIÓN DEL ORIGINAL.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE DAR CERTIDUMBRE AL PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE, BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD, DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS, DEBIDAMENTE FOLIADOS EN ESTRICTO ORDEN CONSECUTIVO Y FIRMADOS Y CON SELLO DE LA EMPRESA, AL CALCE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, DE NO HACERLO ASÍ, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR LA PÉRDIDA DE DOCUMENTO ALGUNO.

8. OFERTA ECONÓMICA

- A. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR EL TOTAL DE LA PARTIDA, SU OFERTA ECONÓMICA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MISMA QUE SE DEBE INTEGRAR EN EL SOBRE ÚNICO SELLADO DE MANERA INVOLABLE.

CON LA FINALIDAD DE DAR CERTIDUMBRE AL PROCEDIMIENTO EL LICITANTE, BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD, DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS, DEBIDAMENTE FOLIADOS EN ESTRICTO ORDEN CONSECUTIVO Y FIRMADOS AL CALCE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. DE NO HACERLO ASÍ, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR LA PÉRDIDA DE DOCUMENTO ALGUNO.

LA OFERTA ECONÓMICA DEL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE AQUÍ SE ENUMERAN, ESTAR DEBIDAMENTE DIGITALIZADA Y PRESENTARSE EN UN DISPOSITIVO USB EL CUAL SERÁ EL MISMO EN DONDE SE PLASMÓ LA PROPUESTA TÉCNICA. LA INFORMACIÓN CONTENIDA DEBERÁ SER IGUAL A LA PRESENTADA EN FORMA IMPRESA.

- B. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLIRÁ CON EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS DE LA OFERTA TÉCNICA DE ESTAS BASES NUMERAL 11.



- C. EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR LA PARTIDA COMPLETA, EL TOTAL DE LAS UNIDADES ESTABLECIDAS EN EL TIEMPO DE ENTREGA ESTIPULADO POR LA CONTRATANTE.
- D. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE TRATA DE UNA OFERTA EN FIRME, INCONDICIONAL Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE.
- E. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE PRESENTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS.
- F. ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN COMO (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONFORMIDAD CON LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (ÚLTIMA REFORMA DOF-13-08-2019); Y LOS ARTÍCULOS 8 Y 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEBERÁ PRESENTAR, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO DE LA EMPRESA LICITANTE.
- G. EL PRECIO QUE SE OFERTE POR LA PARTIDA, DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), CON DOS (2) DECIMALES COMO MÁXIMO Y SE DESGLOSARÁ COMO SIGUE:
- PRECIO UNITARIO POR TIPO DE AUTOBÚS Y SUBTOTAL DE LA PARTIDA.
 - SUBTOTAL DE SU PROPUESTA.
 - EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
 - EL TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA.
 - Y EL IMPORTE TOTAL DEBERÁ CONSIDERAR TODOS LOS GASTOS DE OPERACIÓN EN LOS QUE HAYA INCURRIDO.

LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ MENCIONAR QUE "LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES".

- H. LA OFERTA ECONÓMICA NO DEBERÁ PRESENTAR RASPADURAS, ENMENDADURAS O CORRECCIONES.
- I. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, CONFORME AL **NUMERAL 6.4** DE ESTAS BASES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS EN LA ETAPA DEL FALLO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 5.1 DE ESTAS BASES.

8.1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

EN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.



SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD SE ELABORARÁ CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS POR LA PARTIDA OFERTADA.

LA EVALUACIÓN, EL DICTAMEN Y EL FALLO, SE LLEVARÁN A CABO POR LA PARTIDA A OFERTAR ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES. LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE OFREZCA EL PRECIO TOTAL MAS BAJO Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS DE LA PARTIDA REQUERIDA POR LA CONTRATANTE; SIEMPRE Y CUANDO LA OFERTA DEL PRECIO MÁS BAJO RESULTE SER EL MÁS CONVENIENTE PARA LA CONTRATANTE.

SÓLO SERÁN EVALUADAS LAS PROPUESTAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

8.2. INTEGRACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

- a) LA OFERTA ECONÓMICA **ANEXO B**, DEBERÁ ESTAR IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL LICITANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN RTP/LPI-001/2024, SOLO EN ORIGINAL, DEBIENDO CONTENER INVARIABLEMENTE LA FIRMA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS, POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, INDICANDO NOMBRE Y PUESTO DEL LICITANTE. DICHA OFERTA TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL "SOBRE ÚNICO SELLADO DE MANERA INVOLABLE".

NOTA: CON LA FINALIDAD DE DAR CERTIDUMBRE AL PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE, BAJO SU MÁS ESTRUCTA RESPONSABILIDAD, DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA (ANEXO B) Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS, DEBIDAMENTE FOLIADOS EN ESTRICTO ORDEN CONSECUTIVO, SELLADOS Y FIRMADOS AL CALCE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, DE NO HACERLO ASÍ, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR LA PÉRDIDA DE DOCUMENTO ALGUNO.

LA OFERTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, TOMANDO COMO EJEMPLO EL ANEXO B DEBERÁ CONSIDERAR CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE AQUÍ SE ENUMERAN, ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA Y PRESENTARSE EN UN DISPOSITIVO USB EN FORMATO ESCANEADO PDF Ó EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EXCEL, EL CUAL SERÁ EL MISMO EN DONDE SE PLASMÓ LA PROPUESTA TÉCNICA. LA INFORMACIÓN CONTENIDA DEBERÁ SER IGUAL A LA PRESENTADA EN FORMA IMPRESA.

- b) LOS PRECIOS DEBERÁN PRESENTARSE EN PESOS MEXICANOS, CON 2 DECIMALES COMO MÁXIMO, Y DEBERÁN MENCIONAR EN LA PROPUESTA, QUE "LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES".
- c) SOLO SERÁ CUBIERTO POR LA CONTRATANTE, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA); CUALQUIER OTRO IMPUESTO O DERECHO DEBERÁ SER CUBIERTO POR EL LICITANTE.
- d) LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA OFERTA ECONÓMICA POR LA PARTIDA, EN CASO DE PRESENTAR DOS PROPUESTAS O MÁS, SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

(Handwritten marks and signatures in blue and black ink)



- e) SE SOLICITA QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS SE PROTEJAN CON CINTA ADHESIVA, PREFERENTEMENTE.
- f) EN EL PRECIO OFERTADO, EL **LICITANTE** DEBERÁ CONSIDERAR LO CONCERNIENTE A TRANSPORTACIÓN, ALIMENTACIÓN Y VIÁTICOS EN GENERAL, DERIVADO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES; POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO PODRÁ EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR NINGÚN OTRO CONCEPTO. NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES ESCALADAS DE PRECIOS, LAS PROPUESTAS SERÁN EN PRECIOS FIJOS HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES.

NOTA: ES IMPORTANTE QUE EL **LICITANTE** VERIFIQUE ANTES DE INCLUIR SU DISPOSITIVO USB EN EL **SOBRE ÚNICO SELLADO DE MANERA INVOLABLE**, QUE EL MISMO CONTenga UNA ETIQUETA CON EL NOMBRE DEL **LICITANTE**, NÚMERO DE LICITACIÓN Y QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE CAPTURADA EN EXCEL, NO ESCANEADA, A RENGLÓN SEGUIDO Y QUE NO TENGA PROBLEMA PARA LEERSE.

LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE QUE LA MISMA SE PUEDA PLASMAR, EN EL ACTA CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA COMPLETA AL **LICITANTE** QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y PRECIO; QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, PLAZO DE ENTREGA Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, GARANTIZANDO EL SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, YA QUE NO HABRÁ ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.

10. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

10.1. VISITA FÍSICA A LAS INSTALACIONES DE RTP

LOS PARTICIPANTES PODRÁN REALIZAR LA VISITA FÍSICA EN EL MÓDULO OPERATIVO 7 DE ESTE ORGANISMO, UBICADO EN CALLE SAN LUCAS, NUMERO EXTERIOR 171, COLONIA DEL RECREO, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, EL **DÍA 03 DE MAYO DE 2024**, EN UN HORARIO DE 09:30 A 15:00 HORAS.

LA INSPECCIÓN FÍSICA ES CON LA FINALIDAD DE QUE LOS LICITANTES VERIFIQUEN EL PATIO DONDE SE DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CARGA ELÉCTRICA. NO ES OBLIGATORIA NI SUSTANCIAL PARA EFECTOS DE ESTE PROCESO LICITATORIO. EN CASO DE NO ASISTIR A DICHA VISITA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, SE ENTENDERÁ QUE TIENEN PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL LUGAR.





PARA EL INGRESO A DICHAS INSTALACIONES, EL PARTICIPANTE REGISTRADO DEBERÁ PRESENTAR EL PASE DE ENTRADA AUTORIZADO POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO CON LAS BASES Y QUE SOLO PODRÁN INGRESAR UN MÁXIMO DE 2 PERSONAS POR PARTICIPANTE INTERESADO, LOS CUALES DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA O PERSONA A LA QUE REPRESENTA, LA QUE DEBERÁ PORTAR EN TODO MOMENTO DURANTE EL TRANCURSO DE LA VISITA. EL NO PRESENTAR Y EN SU CASO, NO PORTAR ALGUNA DE LAS IDENTIFICACIONES ANTES MENCIONADAS, NO PODRÁ INGRESAR O CONTINUAR AL INTERIOR DEL MÓDULO OPERATIVO 7.

10.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SE CELEBRARÁ EL **DÍA 07 DE MAYO DE 2024, A LAS 11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL **SEGUNDO PISO** UBICADA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA QUE SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE POR ESCRITO FORMULEN LOS **LICITANTES**; SE LEVANTARÁ ACTA DEL EVENTO DE LA CUAL, UNA VEZ FIRMADA, SE ENTREGARÁ COPIA A LOS **LICITANTES** Y PASARÁ A FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES.

PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**, SE SOLICITA A LOS **LICITANTES** QUE PRESENTEN SUS PREGUNTAS POR ESCRITO EN LA **GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO** PREFERENTEMENTE CON 1 (UN) DÍA HÁBIL DE ANTICIPACIÓN EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, SEXTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, O POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO (dramirezp@rtp.cdmx.gob.mx), EN UN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 9:30 A LAS 17:30 HORAS.

DURANTE EL EVENTO DE ACLARACIÓN DE BASES, SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS EL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES **LICITANTES**, O LAS PERSONAS FÍSICAS QUE COMPAREZCAN POR SU PROPIO DERECHO, EXHIBIENDO CARTA PODER SIMPLE PARA TAL EFECTO O EL PODER NOTARIAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN O SESIONES DE ACLARACIÓN DE BASES, LA QUE CONTENDRÁ ÚNICAMENTE LAS PREGUNTAS FORMULADAS Y LAS RESPUESTAS QUE SE HUBIEREN DADO, ACTA QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS **LICITANTES** QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL ACTO Y FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ENTREGÁNDOSE COPIA A CADA UNO DE LOS **LICITANTES**.

LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES SE DESARROLLARÁ CONFORME A LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA-EVENTO:

- ✓ BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES QUE INTERVIENEN EN EL EVENTO.
- ✓ PRESENTACIÓN DE LOS **LICITANTES** CONFORME A LAS LISTAS DE PARTICIPACIÓN.
- ✓ PREGUNTAS Y RESPUESTAS GENERALES.
- ✓ PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA PARTIDA
- ✓ FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten initials]



LOS LICITANTES QUE NO ASISTAN A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PODRÁN RECOGER COPIA DEL ACTA RESPECTIVA EN EL DOMICILIO DE LA CONTRATANTE.

LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE LOS LICITANTES, NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO NI LOS EFECTOS DEL ACTA.

10.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **13 DE MAYO DE 2024, A LAS 11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, **SEGUNDO PISO**, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL REGISTRO DE LOS LICITANTES SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS 60 MINUTOS ANTES DEL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL DOMICILIO DE LA CONTRATANTE.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA **CONTRATANTE** PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE LOS **LICITANTES**.

LO ANTERIOR SERÁ OPTATIVO PARA LOS **LICITANTES**, POR LO QUE NO SE PODRÁ IMPEDIR EL ACCESO A QUIÉN DECIDA PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; A LA HORA SEÑALADA PARA ESTE ACTO, MISMA QUE VERIFICARÁ EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA **CONTRATANTE** QUE PRESIDEN EL EVENTO, SE PROCEDERÁ A CERRAR EL RECINTO, NO PERMITIENDO EL ACCESO A LOS **LICITANTES** U OBSERVADORES, NI TAMPOCO SE PERMITIRÁ SE INTRODUZCAN DOCUMENTOS A LAS PROPUESTAS, **NO SE ACEPTARÁ PROPUESTA A NINGÚN LICITANTE QUE LA PRESENTE DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA.**

EL ACTO CONSISTIRÁ EN LA APERTURA DEL “**SOBRE ÚNICO SELLADO DE MANERA INVOLABLE**” QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS DE CADA **LICITANTE**, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DESECHANDO LAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS O CONDICIONES EXIGIDOS EN ESTAS BASES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

TODOS LOS **LICITANTES** RUBRICARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, LAS CUALES QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA **CONTRATANTE** PARA SU POSTERIOR ANÁLISIS CUALITATIVO, MISMO QUE MEDIANTE UN DICTAMEN SERÁ DADO A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO EN EL CUAL SE SEÑALARÁN LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE FUERON ACEPTADAS, ASÍ COMO LOS MOTIVOS PARA ELLO.





10.4. DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO.

EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y EL CORRESPONDIENTE AL FALLO, LA **CONTRATANTE** ELABORARÁ UN **DICTAMEN** PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. EN EL DICTAMEN SE MENCIONARÁ SI ESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), FUNDAMENTADA Y MOTIVADA LAS PROPUESTAS QUE FUERON ACEPTADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

10.5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SERÁ MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICARÁ A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DEL RESULTADO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO DE PRECIO (SUBASTA), SIEMPRE Y CUANDO ESTE RESULTE ACEPTABLE O CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO.

SE EVALUARÁ QUE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA OFERTADA POR EL **LICITANTE**, CORRESPONDA INVARIABLEMENTE CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1, ANEXO A Y ANEXO TÉCNICO** DE LA PARTIDA DE ESTAS BASES, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES**. NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

LAS PROPUESTAS DE LOS **LICITANTES** QUE NO CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES, SERÁN DESECHADAS; EN VIRTUD DE QUE TODOS LOS PUNTOS DE ÉSTA SON ESENCIALES.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE LA **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**, PODRÁN SER, DEVUELTAS A LOS **LICITANTES** QUE LO SOLICITEN POR ESCRITO, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 (*QUINCE*) *DÍAS NATURALES* CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL **FALLO** RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II PÁRRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS, LA **CONTRATANTE** PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

10.6. ACTO DE FALLO

TENDRÁ VERIFICATIVO EL **DÍA 16 DE MAYO DE 2024, A LAS 11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, **SEGUNDO PISO**, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN ESTE ACTO SE DARÁN A CONOCER LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN PREVISTO EN EL PUNTO ANTERIOR, FUNDAMENTADA Y MOTIVADA LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO LAS QUE FUERON ACEPTADAS POR CUMPLIR CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SEÑALADOS EN LAS BASES. ASIMISMO, SE DARÁ A CONOCER EL NOMBRE DEL **LICITANTE** QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO DE LOS BIENES.

[Handwritten marks and signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark in blue ink]



EN ESTE MISMO ACTO, LOS **LICITANTES** QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PREVISTOS EN LAS BASES, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO QUE EL DECLARADO COMO RESULTADO DEL DICTAMEN ECONÓMICO EMITIDO POR LA **CONTRATANTE**, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS.

10.7. MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA EL SERVICIO DE ESTE PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, LOS **LICITANTES** DEBERÁN REQUISITAR EL FORMATO DENOMINADO "**SUBASTA**", MISMO QUE LES SERÁ PROPORCIONADO POR LA **CONTRATANTE** AL MOMENTO DE LA SUBASTA PARA FORMALIZAR SU OFERTA ECONÓMICA EN TÉRMINOS PORCENTUALES A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

DICHAS OFERTAS SERÁN CONSIDERADAS POR LA **CONTRATANTE** PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DEFINITIVO, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS OFERTAS SEAN PRESENTADAS POR EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO POR LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEL **LICITANTE**, EN CASO DE QUE SEA DISTINTO AL QUE FIRMÓ LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL PODER NOTARIAL, ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE) O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), CÉDULA PROFESIONAL Y/O CUALQUIER OTRA QUE LAS LEYES MEXICANAS DETERMINEN COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE).

LOS **LICITANTES** ESTARÁN EN POSIBILIDADES DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS EN DIVERSAS OCASIONES, HASTA QUE SE ABSTENGA DE PRESENTAR UNA MEJOR PROPUESTA ALGUNO DE LOS **LICITANTES**.

UNA VEZ DETERMINADO EL **LICITANTE** QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO COMO RESULTADO DE LA SUBASTA EFECTUADA, SE PROCEDERÁ A LA FORMALIZACIÓN DE LA OFERTA, MEDIANTE SU REGISTRO EN EL ACTA A INSTRUMENTAR CON MOTIVO DEL EVENTO (ACTO DE FALLO), MISMA QUE UNA VEZ FIRMADA Y RUBRICADA POR TODOS LOS ASISTENTES, SERÁ ENTREGADA EN COPIA SIMPLE A CADA UNO DE ELLOS. RESPECTO A LOS **LICITANTES** QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO DE FALLO, SE LES NOTIFICARÁ PERSONALMENTE CON POSTERIORIDAD EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO.

LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO DE LAS PROPUESTAS DE LOS **LICITANTES** QUE HUBIESEN SIDO DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO.

10.8. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES

SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS **LICITANTES** QUE INCURRAN EN UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

(Handwritten marks and signatures in blue ink)



- SI EN EL EVENTO SEÑALADO EN EL **NUMERAL 10.3** DE ESTAS BASES, EL LICITANTE NO PRESENTA SU PROPUESTA EN SOBRE Y/O PAQUETE DEBIDAMENTE SELLADO DE MANERA INVOLABLE.
- POR NO PRESENTAR O POR NO CUMPLIR CON ALGÚN DOCUMENTO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.
- SI NO PRESENTA O NO CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS SON ESENCIALES.
ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA **CONTRATANTE** PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.
- SI NO PRESENTA LA PROPUESTA TÉCNICA, Y/O PROPUESTA ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS SEAN ESENCIALES PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN, O BIEN SI ESTOS NO SE PRESENTAN EN HOJA MEMBRETADA ORIGINAL DEL **LICITANTE**, INDICANDO NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LA ÚLTIMA HOJA CONTENIENDO LA FIRMA, NOMBRE Y PUESTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL **LICITANTE**.
- SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS **LICITANTES** QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACIÓN, PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE SE ESTÁN LICITANDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- SI SE COMPRUEBA QUE INCURRIERON EN FALSEDAD EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA.
- SI EN LA PROPUESTA YA SEA TÉCNICA O ECONÓMICA, O EN AMBAS, EXISTE INFORMACIÓN QUE SE CONTRAPONGA, ASÍ COMO EN LOS ANEXOS, INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES, LOS CUALES INTEGRAN LA PROPUESTA.
- CUALQUIER PUNTO O CONCEPTO ADICIONAL NO SOLICITADO EN LAS BASES, QUE SEA PRESENTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA Y QUE ÉSTE AFECTE A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- SI SE DEMUESTRA QUE EL **LICITANTE** UTILIZA O HA UTILIZADO DOCUMENTACIÓN NO AUTÉNTICA, FALSA, APÓCRIFA O DECLARADO FALSAMENTE EN ESTE O EN CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, PREVISTO POR LA LEY, EN EL QUE SE ENCUENTRE PARTICIPANDO, CUALQUIERA QUE SEA EL ESTADO DEL PROCEDIMIENTO EN CUESTIÓN.
- LA INCLUSIÓN DE ELEMENTOS EN CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA, ECONÓMICA E INCLUSO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, QUE IMPLIQUE EL OTORGAMIENTO DE BIENES EN CONDICIONES INFERIORES A LAS ESTABLECIDAS POR LAS BASES, Y EVENTUALMENTE MODIFICADAS POR LA JUNTA DE ACLARACIONES; TODA VEZ QUE LO ANTERIOR, REPRESENTA UNA NEGOCIACIÓN INDIRECTA DE LAS BASES.
- POR NO CUMPLIR CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PARTIDA Y DE LOS BIENES EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS CONFORME AL **ANEXO 1, ANEXO A Y ANEXO TÉCNICO** DE ESTAS BASES Y ESTA NO PUEDA SER COMPLEMENTADA POR LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA, O POR NO CONSIDERAR LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES**.
- POR NO PRESENTAR EL **ANEXO 1, ANEXO A Y ANEXO B** DEBIDAMENTE REQUISITADOS, O BIEN LA





INFORMACIÓN CONTENIDA NO COINCIDA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1, ANEXO A, ANEXO TÉCNICO** Y LOS CAMBIOS SOLICITADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO EL NO PRESENTAR EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS PRESENTES BASES EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS.

- POR NO APLICAR EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA **JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES**.
- POR NO PRESENTAR O POR NO CUMPLIR CON ALGÚN REQUISITO TÉCNICO O ECONÓMICO SOLICITADO, SIEMPRE Y CUANDO ESTA OMISIÓN NO PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA.
- POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALEN LAS PRESENTE BASES, LA LEY DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.
- POR NO CUMPLIR CON EL TIEMPO DE ENTREGA SOLICITADO EN EL **NUMERAL 11.1** DE LAS PRESENTES BASES.
- COMPROBARSE QUE LOS **LICITANTES** HAN ACORDADO CON OTROS, ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
- PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA OFERTA ECONÓMICA.
- POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN VII Y 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- POR PRESENTAR FUERA DEL SOBRE Y/O PAQUETE DEBIDAMENTE SELLADO DE MANERA INVOLABLE, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
- POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LA CIRCULAR UNO 2019.

10.9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ A LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA **POR EL TOTAL DE LA PARTIDA A OFERTAR**, DE AQUEL **LICITANTE** QUE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

10.10. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

LA **CONTRATANTE** PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUANDO:

- CUANDO NINGÚN PROVEEDOR HAYA ADQUIRIDO LAS BASES,
- HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO NO HUBIEREN PRESENTADO PROPUESTAS,
- LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN O
- SUS PRECIOS NO FUEREN CONVENIENTES PARA LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



ASIMISMO, SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA REQUIRENTE.
- SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.
- CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA **CONTRATANTE** PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

10.11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL Y OPORTUNO DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE AL **LICITANTE** QUE RESULTE GANADOR, ÉSTE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL Y PODRÁ PRESENTARSE EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) O;
- FIANZA EN MONEDA NACIONAL EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA, PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). LA AFIANZADORA, EN SU PÓLIZA DE GARANTÍA DEBERÁ EXPRESAR SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 282, 283 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.
- CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE STAND BY EN FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EMITIDA O CONFIRMADA POR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA MEXICANA (QUE CUENTE CON UNA CALIFICACIÓN DE AL MENOS "mxAA", O CON UNA CALIFICACIÓN MAYOR, EMITIDA POR UNA AGENCIA CALIFICADORA), CONFORME A LA PUBLICACIÓN NO. 590 DE LA CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL (ISP98) Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MÉXICO.

DICHA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTARÁ SUJETA A LO SIGUIENTE:

- QUE SU VIGENCIA ABARCA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN TOTAL.
- QUE SE EXPIDE POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- QUE SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CITA.
- QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
- QUE PARA SER CANCELADA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL ORGANISMO".

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]

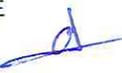


- g) QUE GARANTIZA LOS BIENES CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS, EN SU CASO FALLAS SISTEMÁTICAS (FRECUENCIA MAYOR AL 10% DIEZ POR CIENTO SOBRE EL TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE IMPLIQUEN UN DESPERFECTO EN UN COMPONENTE O SISTEMA E INCIDAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO).
- h) EL LICITANTE QUEDARÁ SUJETO A RESPONDER DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SEÑALADA EN EL CONTRATO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
- i) QUE GARANTIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS VINCULADOS A LOS BIENES (MANTENIMIENTO, REFACCIONAMIENTO, REPARACIÓN, CAPACITACIÓN, MANUALES O DOCUMENTACIÓN TÉCNICA) OBJETO DE ESTAS BASES Y SUS ESPECIFICACIONES.

10.12. GARANTÍA DE ANTICIPO

EL LICITANTE GANADOR PRESENTARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO GARANTÍA POR EL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO OTORGADO POR LA **CONTRATANTE**, EQUIVALENTE AL PORCENTAJE OTORGADO POR LA PARTIDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DEL LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EN UNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

1. **FIANZA** OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TERRITORIO NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA QUE DEBERÁ EXPRESAR QUE ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, ASÍ MISMO CONTENER LA LEYENDA DE QUE *SÓLO PODRÁ SER DEVUELTA PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL LICITANTE* DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LA CIRCULAR UNO 2019 Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; Y SÓLO PODRÁ SER LIBERADA POR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEDIANTE AVISO POR ESCRITO DELA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP); QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 282, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y QUE RENUNCIA EXPRESAMENTE AL BENEFICIO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, Y DEBERÁ INCLUIR EL NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO, EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, EL NÚMERO DE CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO FISCAL **DEL LICITANTE** GANADOR (LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FIANZA DEBERÁ SER CON LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO).
2. CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).
3. CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).
4. CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE STAND BY EN FAVOR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), EMITIDA O CONFIRMADA POR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA MEXICANA (QUE CUENTE CON UNA CALIFICACIÓN DE AL MENOS "mxAA", O CON UNA CALIFICACIÓN MAYOR, EMITIDA POR UNA AGENCIA CALIFICADORA), CONFORME A LA PUBLICACIÓN NO. 590 DE LA CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL (ISP98) Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MÉXICO.





11. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

11.1. PLAZO DE ENTREGA

LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA SERÁ **EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024**. EL **CONTRATANTE** DEBERÁ EFECTUAR ENTREGAS PARCIALES DE MANERA ANTICIPADA CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS EL CUAL SERÁ INTEGRADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA HASTA COMPLETAR EL TOTAL DE LAS UNIDADES OFERTADA DE LA PARTIDA.

11.2. LUGAR, DÍAS Y HORARIO DE ENTREGA

LOS AUTOBUSES DE LA PARTIDA ADJUDICADA, SE ENTREGARÁN DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y EN SU INSTRUMENTO CONTRACTUAL. SE ENTREGARÁN A LIBRE ABORDO DESTINO (L.A.B.), A FIN DE QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD EN EL MÓDULO 7 UBICADO EN CALLE PALESTINA 170, COLONIA DEL RECREO, C.P. 02070, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE RECEPCIÓN DE LAS 09:00 A 14:00 HORAS Y DE LAS 15:00 A LAS 17:00 HORAS DE LUNES A JUEVES Y LOS DÍAS VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. EN CASO DE QUE EL CONTRATANTE REQUIERA QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS EN UN MÓDULO OPERATIVO DISTINTO A LO DESCRITO ANTERIORMENTE, NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO CON AL MENOS 10 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN PARA ESTE ÚLTIMO TOME LAS PREVISIONES NECESARIAS.

PARA LOS EFECTOS ANTES DESCRITOS SE LEVANTARÁ ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE AUTOBUSES NUEVOS FIRMADA POR LOS RESPONSABLES DESIGNADOS POR LA GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL ORGANISMO. CABE SEÑALAR QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES INICIARÁ A PARTIR DE LA PUESTA EN OPERACIÓN.

11.3. CONDICIONES DE ENTREGA

LOS BIENES DEBERÁN ENCONTRARSE NUEVOS A SU ENTREGA Y SIN USO EN OPERACIÓN COMERCIAL, PREVIA VERIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO POR LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP). SITUACIÓN QUE SE DEJARÁ CONSTADA MEDIANTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

EL TRASLADO DE LOS BIENES ADJUDICADOS CORRERÁ BAJO ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE GANADOR Y DEBERÁN ESTAR ASEGURADOS PARA SU TRASLADO AL MÓDULO INDICADO PARA SU ENTREGA DE MANERA QUE EL **LICITANTE** CONSIDERE CONVENIENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO CUBRIR LOS GASTOS INHERENTES CORRELACIONADOS CON LOS MISMOS.

EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR, ASÍ COMO LA DESCARGA Y PUESTA EN **MÓDULO 7** DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), SERÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD Y COSTO ABSOLUTOS DEL **LICITANTE**, DE CONFORMIDAD CON LOS INCOTERMS INTERNACIONALES, DERECHOS PAGADOS, LUGAR DE DESTINO (DDP) CONVENIDO POR EL **LICITANTE**, MISMOS QUE DEBERÁ PREVER EN SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.





LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL MODULO 7 SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADA POR LOS RESPONSABLES DESIGNADOS POR LA GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL ORGANISMO, EN LA CUAL SE HARÁ CONSTAR EL ESTADO FÍSICO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN Y LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y **ANEXO TÉCNICO**, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO POR LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

MÓDULO OPERATIVO	DOMICILIO
7	UBICADO EN: CALLE SAN LUCAS NÚMERO 171, COLONIA DEL RECREO, C.P. 02070, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO DE QUE EL **CONTRATANTE** REQUIERA QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS EN UN MÓDULO OPERATIVO DISTINTO A LO DESCRITO ANTERIORMENTE, NOTIFICARÁ AL **PROVEEDOR** POR ESCRITO CON AL MENOS 10 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN PARA ESTE ÚLTIMO TOME LAS PREVISIONES NECESARIAS.

CABE SEÑALAR QUE LA GARANTÍA DE LOS BIENES INICIARÁ A PARTIR DE LA PUESTA EN OPERACIÓN.

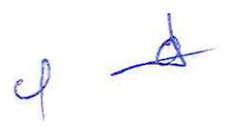
LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES NO IMPLICA LA LIBERACIÓN A PLENA SATISFACCIÓN POR LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), YA QUE LOS BIENES QUEDAN SUJETOS A LA REVISIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO" DE LA PARTIDA.

EN CASO DE RECHAZO, SE NOTIFICARÁ DE MANERA INMEDIATA AL CONTRATANTE MEDIANTE EL FORMATO DENOMINADO "LISTA DE DETALLES" LAS CAUSAS, MISMAS QUE DEBERÁN SER SOLVENTADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS, EN CASO DE QUE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA SEA MAYOR, INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR CADA DÍA DE ATRASO POR UNIDAD NO ENTREGADA.

EL PLAZO MÁXIMO PARA LA RESTITUCIÓN DE LAS UNIDADES NO ACEPTADAS SERÁ DE 10 DÍAS HÁBILES, DE LO CONTRARIO PODRÁ SER CAUSAL DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL "CONTRATO".

12. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

LOS **LICITANTES** Y/O PROVEEDORES, SEGÚN SEA EL CASO, ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE AL ENTREGAR SUS PROPUESTAS O LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLAN REGISTROS DE DERECHO DE AUTOR.





13. CATÁLOGOS Y FOLLETOS

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL Y/O IMPRESO DE INTERNET CON LA LIGA DE ORIGEN DE LOS CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS DE LOS BIENES EN IDIOMA ESPAÑOL O EL IDIOMA DE ORIGEN, CON UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, ASÍ MISMO, DEBERÁ ACOMPAÑARSE CON SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN NINGÚN TIPO DE TACHADURAS, ENMENDADURAS, O FRASES Y PÁRRAFOS BORROSOS QUE IMPIDAN SU LECTURA.

14. PAGOS EN EXCESO

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL LICITANTE GANADOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR A LA CONTRATANTE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO.

15. RECEPCIÓN DE MUESTRAS

NO APLICA.

16. SEGUROS

TODOS LOS RIESGOS INHERENTES A LA TRANSPORTACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUENTE CON LOS ESPACIOS NECESARIOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LOS BIENES DEBAN TRASLADARSE FUERA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ÉSTA, CON MOTIVO DEL MANTENIMIENTO, REFACCIONAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS UNIDADES, QUE DEBA APLICAR DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPUESTA POR LA PARTIDA OFERTADA, LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CORRESPONDIENTE DE COBERTURA AMPLIA CONTRA TODO RIESGO, PLACAS DE TRASLADO Y EL RESPECTIVO TRASLADISTA.

17. ORIGEN DE LOS BIENES

CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, ASÍ COMO LOS CRITERIOS PARA LA DISMINUCIÓN U OMISIÓN DEL PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL, PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 17 DE MAYO DE 2019, EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$GIN = [1 - (CI/PV)]$$

EN DONDE:

GIN= GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO, EXPRESADO EN PORCENTAJE.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



CI= VALOR DE LAS IMPORTACIONES.

PV= PRECIO DE VENTA DEL PRODUCTO OFERTADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE.

(EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEBERÁ SER INCLUIDO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA).

18. FIRMA DEL CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CONTRATO RESPECTIVO SE SUSCRIBIRÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SITA EN LA CALLE VERSALLES, NÚMERO 46, CUARTO PISO, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE PUNTO DEBEN ENTENDERSE COMO NOTIFICACIÓN DEL FALLO LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- A) CUANDO EN EL EVENTO DEL ACTO DE FALLO SE ENCUENTRE **EL LICITANTE** GANADOR, ÉSTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE NOTIFICADO DEL RESULTADO.
- B) CUANDO EL **LICITANTE** NO ACUDA AL ACTO DE FALLO, LA NOTIFICACIÓN SE HARÁ A TRAVÉS DE UN ESCRITO DONDE SE INFORMARÁ EL TÉRMINO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- C) EN EL SUPUESTO DE QUE EL **LICITANTE** GANADOR NO FORMALICE EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CORRESPONDIENTE, EL ORGANISMO PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD Y PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL **EL LICITANTE** QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA Y/O DEMÁS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE SIGAN EN ORDEN, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIEREN LAS PRESENTES BASES, HASTA QUE EL REQUERIMIENTO DE ABASTECIMIENTO ESTÉ SATISFECHO Y CUYOS DIFERENCIALES DE PRECIO NO REBASAN EL 10% DE LA OFERTA QUE HUBIERE RESULTADO GANADORA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 59, PÁRRAFO CUARTO Y QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- D) LA **CONTRATANTE**, NOTIFICARÁ EL DÍA Y LA HORA DE LA FORMALIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

19. SUPUESTOS EN LOS QUE SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

CUANDO EL **LICITANTE** GANADOR NO ENTREGUE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO O NO FORMALICE EL CONTRATO EN LA FECHA SEÑALADA PARA TAL EFECTO EN LAS PRESENTES BASES.



20. CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO

EL CONTRATO QUE SE FIRME CON EL LICITANTE GANADOR CONTENDRÁ CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- A) LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DEL MISMO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- B) EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
- C) LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE LA REALIZACIÓN, A RAZÓN DEL 1% (UNO POR CIENTO) ANTES DE I.V.A. SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN INCUMPLIDA, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO.
- D) LAS PARTES SE OBLIGAN A GUARDAR ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y A NO DIVULGAR A TERCEROS O A HACER USO POR SI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A TODO EL CONTENIDO QUE SE PLASMA EN EL CONTRATO.
- E) LAS PARTES ACUERDAN QUE PARA EFECTO DE GARANTIZAR ASPECTOS BÁSICOS DE LA SEGURIDAD HUMANA DE LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE FACULTA A EL ORGANISMO PARA VERIFICAR ALEATORIAMENTE LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE DE ENCONTRARSE CON CUALQUIER TIPO DE INCUMPLIMIENTO O ANOMALÍA DEBERÁ REPORTARLA DE MANERA INMEDIATA, TANTO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

21. PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES CONTRATADAS

EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR NO CUMPLA CON LA ENTREGA Y/O LOS REQUISITOS DE LAS PRESENTES BASES EN LA FECHA LÍMITE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ ACREEDOR DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME AL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, Y A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO, SE APLICARÁ EL 1.0% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE VENZA EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., INDEPENDIEMENTE DE QUE SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. UNA VEZ ALCANZADO ESTE MÁXIMO LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) PROCEDERÁ AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE EL CONTRATO PUEDA RESCINDIRSE POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO, **ANEXO TÉCNICO** Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ADEMÁS DE LAS PENAS QUE OBSERVE LA LEY, SIENDO ESTE PUNTO NO NEGOCIABLE Y SERÁ INCLUIDO EN EL CONTRATO QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SE GENERE.

(Handwritten marks and signatures in blue ink)

(Handwritten mark)



CUANDO EL **LICITANTE** GANADOR LLEGUE A CAER EN INSOLVENCIA ECONÓMICA EN SUS OPERACIONES, LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) PODRÁ RECURRIR A LAS ACCIONES QUE DENTRO DE LA LEY LE SEAN APLICABLES.

22. RESCISIÓN DEL CONTRATO

LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **LICITANTE** GANADOR, PREVIA NOTIFICACIÓN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 63 DE SU REGLAMENTO, ASIMISMO, LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN CASO DE QUE SE ACREDITE POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE EL PROVEEDOR NO ESTE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL. DICHA RESCISIÓN SERÁ INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL ORGANISMO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DEL **LICITANTE** DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE EL CONTRATO, **ANEXO TÉCNICO** Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- B) CUANDO **EL LICITANTE** INCURRA EN ATRASO, SUSPENDA Y/O NO REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES ESTIPULADOS EN EL CONTRATO CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL.
- C) CUANDO **EL LICITANTE** SOLICITE LA CANCELACIÓN DE LA PARTIDA QUE LE HUBIERA SIDO ADJUDICADA.

23. INCONFORMIDADES

EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP) ORDENADOS O DICTADOS CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CON SUS REFORMAS Y DE LAS NORMAS QUE DE ELLA EMANAN, LAS PERSONAS AFECTADAS PODRÁN INTERPONER RECURSO DE INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN ESTE SUPUESTO EL RECURSO DEBERÁ PRESENTARSE ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN AV. ARCOS DE BELÉN #2, COL. DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN.



24. INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO.

EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR CG/01/07 DEL 16 DE ENERO DEL 2007, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES DE ESTE EVENTO QUE SE HA DISPUESTO EN LA PÁGINA DE INTERNET www.contraloria.cdmx.gob.mx EL UMBRAL DENOMINADO "CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO", EN ATENCIÓN A LA TRANSPARENCIA Y EFICAZ RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE OBTENER INFORMACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO, POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DESAHOGA Y RESUELVE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA DECLARAR LA PROCEDENCIA DE IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES RESTRINGIDAS, ADJUDICACIONES DIRECTAS Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, BAJO EL AMPARO DE LA LEY.

25. PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, SE PROHÍBE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

CIUDAD DE MÉXICO, A 29 DE ABRIL DE 2024.

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO RTP/LPI-001/2024

C.P. TANIA EDITH REYES VARELA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

DANIELA ESMERALDA RAMÍREZ PÉREZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO
DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

LIC. CARLA ADRIANA ELIZARRARÁS RODRÍGUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

LIC. MIGUEL ÁNGEL VIVEROS PONCE
GERENTE DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE NUEVAS
TECNOLOGÍAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)

ING. MARCO ANTONIO BUENDÍA RODRÍGUEZ
J.U.D. DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN TECNOLÓGICA
DE AUTOBUSES DE LA RED DE TRANSPORTE DE
PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

licitación pública internacional
RTP/PI/001/2024 "ADQUISICIÓN DE 50 AUTOBUSES ELÉCTRICOS NUEVOS,
PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS".



MEMBRETE DEL LICITANTE

26.1. ANEXO 1

“DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES”

PDA.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	AUTOBÚS ELÉCTRICO NUEVO, PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS; CONTROL DELANTERO; MOTOR ELÉCTRICO ALIMENTADO POR BATERÍAS; LONGITUD DE 12.0 METROS; CAPACIDAD DE 90 A 100 PASAJEROS; SUSPENSIÓN NEUMÁTICA CON CONTROL ELECTRÓNICO AUTONIVELABLE EN AMBOS EJES Y CON ARRODILLAMIENTO; DIRECCIÓN ASISTIDA HIDRÁULICAMENTE; FRENOS NEUMÁTICOS DE DISCO EN AMBOS EJES, CON SISTEMA ABS, EBS, ASR y ESP, CON 2 BOLSAS DE AIRE EN EL EJE DELANTERO Y CUATRO BOLSAS DE AIRE EN EJE TRASERO; LLANTAS RADIALES DE APLICACIÓN URBANA Y TODA POSICIÓN; SISTEMA ELÉCTRICO DE 24 VOLTS MULTIPLEXADO; CON SISTEMA DE VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE; CUATRO CÁMARAS DE VIGILANCIA; RADIO DE COMUNICACIÓN Y WIFI; CÁMARA PANORÁMICA DE 360°, CÁMARA DE REVERSA, CON PANTALLA DE 7" MÍNIMO EN TABLERO, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL 100% PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; INCLUYE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CARGA ELÉCTRICA EN GENERAL DE AUTOBUSES.	AUTOBÚS ELÉCTRICO	50

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





MEMBRETE DEL LICITANTE

26.2. ANEXO A

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, EL LICITANTE tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI-001/2024, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE 50 AUTOBUSES ELÉCTRICOS NUEVOS, PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS", DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

NOMBRE DEL LICITANTE: (1)				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE GARANTÍA
(2)	(3) (DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1):	(4)	(5)	(6)

DESCRIPCIÓN		EL LICITANTE
TIPO DE AUTOBÚS	MARCA	(7)
	Modelo (nombre/año)	(8)
	TIPO	(9)

		OFERTANTE
CARROCERÍA		
LARGO TOTAL (incluyendo ambas defensas)	12.0 Metros.	(10)
ANCHO TOTAL (sin espejos y con puertas cerradas)	2.60 Metros máximo	
ALTURA TOTAL (incluyendo elementos externos en el toldo)	3.80 Metros máximo	
ALTURA INTERIOR (piso a toldo)	1.95 Metros. Mínimo	
PESO BRUTO VEHICULAR	21,000 Kg. Máximo	
PESO VEHICULAR	13,500 Kg. Máximo	
CAPACIDAD CARGA PASAJEROS	90 a 100	
MOTOR		
APLICACIÓN	Motor de tracción	
TIPO	Eléctrico	
OPERACIÓN	Automática	
POTENCIA NOMINAL	Mínimo 150 Kw.	
POTENCIA PICO	Mínimo 240 Kw.	
PAR NOMINAL	1,100 a 1,600 Nm.	
PAR MÁXIMO	2,800 a 3,500 Nm.	
RENDIMIENTO	0.8 a 1.5 kWh./km.	
PEDAL DE ACELERADOR	Electrónico	
UBICACIÓN	De acuerdo al diseño del fabricante	
ELÉCTRICO		
SUBESTACIÓN	Alimentación	23,000 volts
	Fases	3
	Tensión	600 VCD.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



	Rango de variación de alimentación	Cumpliendo lo indicado en la Norma: NOM-001-SEDE-2012
	Variación de tensión	420 - 750 VCD.
	Tensión rectificada	440 +- 15% VCD
	2 Transformadores	3,000 KVA, 6,000 KW, 440 +- 15%
	Tensión de circuito de control	24 VCD
	Frecuencia	60 Hz.
	Equipo de maniobras para conexión - desconexión y protecciones asociadas de media tensión.	
	Seccionador de media tensión (Switcheo) para la protección de redes eléctricas	
	Rectificador de potencia de estado sólido con enfriamiento natural.	
	Equipo de maniobra para conexión-desconexión y protecciones asociadas para distribución de corriente continua.	
	Deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento No. 10 de la ONU, acerca de la compatibilidad electromagnética en los autobuses.	
Tableros de mando, control y telemetría		
Deberá cumplir con lo descrito en el Anexo Técnico, en el punto 9.1.- Subestación Rectificadora		
INFRAESTRUC-TURA DE RE-CARGA	Modelo	Especificaciones técnicas de normativa europea o asiática.
	Tipo	CSC1, CCS2 o GB/T
	Potencia de entrada	Mínimo 160 kw.
	Potencia de salida	Mínimo 160 kw.
	Capacidad del cargador	De acuerdo al diseño del fabricante
	Conexión de red	De acuerdo a la normativa DIN 70121 e ISO 15118
	Tensión AC	Voltaje de entrada: AC 480V/220V Voltaje de salida: DC 300 – 750 V
	Frecuencia	60 Hz.
	El proveedor deberá de tomar en cuenta dentro de su propuesta técnica , la instalación de la infraestructura de carga eléctrica, de acuerdo a lo descrito en el anexo técnico, punto 9.2.- Infraestructura de carga eléctrica.	
	Deberá tramitar ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) todo lo relacionado con la regulación del Suministro Eléctrico, misma que deberá entregar a la firma del contrato.	
BANCO DE BATE-RIAS	Tecnología (composición química)	De acuerdo con el diseño del fabricante
	Cantidad	De acuerdo al diseño del fabricante
	Capacidad de almacenamiento	Mínimo 330 kWh, lo necesario para alcanzar una autonomía mínimo de 300 km., sin recarga.
	Carga y descarga de energía	Carga mínima: 200 ^a Descarga mínima: 400A
	Profundidad de descarga	80%
	Vida útil	Mínimo 8 años
	Peso	Máximo 4,000 kg.
	Voltaje nominal	220 – 500 VCA
	Tiempo de recarga	Máximo 4 horas
	Deberá cumplir con lo descrito dentro del Anexo Técnico, en el punto 9.3.- Banco de Baterías	
INTERRUPTOR CORTA-CORRIENTE	El sistema eléctrico deberá incorporar un panel de fusibles y dispositivos eléctricos que lo componen (central eléctrica), tanto de carrocería como de chasis, y estar ubicados de tal forma que permitan al personal de mantenimiento su fácil acceso para revisiones o reemplazo de partes con tapa protectora, para evitar entradas de agua, deberá estar ubicada detrás del asiento de operador o en el interior del autobús en la zona delantera.	
	El autobús deberá disponer de un interruptor manual general tipo robusto (Heavy duty [trabajo pesado]) de la capacidad adecuada, con fácil acceso que permita la desconexión y conexión completa de los acumuladores, al presentarse cortos circuitos o calentamientos	

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



	en el sistema eléctrico a efecto de evitar un incendio. El sistema de activación-corte (restablecimiento), deberá estar localizado en su compartimiento.	
ENFRIAMIENTO		
TIPO	Circuito sellado	
TIPO DE TAPÓN	Sin Llave y con Cadena y de la capacidad necesaria para evitar fuga de refrigerante por evaporización.	
SISTEMAS DE PROTECCIÓN	Temperatura de Refrigerante por arriba de los parámetros establecidos.	
	Aviso de bajo nivel de refrigerante en display	
	Bajo nivel de refrigerante (Indicador físico y en tablero, el físico ubicado en el depósito de compensación)	
DIRECCIÓN		
TIPO	Columna de dirección regulable en altura e inclinación Asistida Hidráulicamente	
CAPACIDAD DE ACEITE	De acuerdo con el diseño del fabricante	
BOMBA HIDRÁULICA	Eléctrica	
CARRERA MÁXIMA (TOPE A TOPE)	5 vueltas	
DIÁMETRO VOLANTE DE DIRECCIÓN	450-550 mm.	
IMPULSIÓN	Por motor	
FRENOS		
FRENOS MECÁNICOS	Accionamiento neumático cumplir normativa NMX-D-313-IMNC-2015, FMVSS 121, ECE 13 o Equivalentes	
FRENO DE SERVICIO	Deberá ajustarse a la NMX-D313IMNC-2015 o Equivalente	
FRENO DE ESTACIONAMIENTO	Deberá mantener el vehículo estático a PBVD, en una rampa con inclinación mínima de 15°	
SISTEMA AUXILIAR DE FRENOS	Independiente del sistema de frenos de servicio y estacionamiento	
FRENO REGENERATIVO	Independiente a los sistemas de frenos de operación neumática	
	Con capacidad de ser programados para ajustar su desempeño	
COMPLEMENTOS AL SISTEMA DE FRENOS	Aviso de mal desempeño de frenos	
	Aviso de temperatura	
	Sistema de ayuda de arranque en pendiente	
	Material de pastillas de frenos libres de asbesto, con coeficiente de fricción FF, en ambos ejes	
	Freno de puerta	
	Sensor de desgaste de pastillas de freno ubicado en el tablero (visual y auditivo).	
DISCOS VENTILADOS	Cumplir la Norma SAE J 661 ó Equivalente	
	Secador de aire automático y separador de aceite Independientes o Filtro Coalescente	
	En ambos ejes, con EBS, ABS, ASR y ESP	
SUSPENSIÓN		
APLICACIÓN (delantera y trasera)	Neumática, con Control Electrónico Autonivelable y con arrodillamiento en ambos ejes.	
CAPACIDAD EJE / SUSPENSIÓN DELANTERA	7,500 Kg. Máximo	
CAPACIDAD EJE / SUSPENSIÓN TRASERA	13,500 Kg. Máximo	
CANTIDAD DE BOLSAS DE AIRE	2 delanteras y 4 traseras	
EJES		
DELANTERO	Capacidad	7,500 Kg., máximo
	Variación del diseño	Compatible con suspensión propuesta
	Lubricación	Por aceite o grasa
	Tipo	Independiente, Libre de mantenimiento o 500,000 Km. (para su servicio)

(Handwritten marks and signatures in blue ink)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RFP/EP/PA/ 2024 "ADQUISICIÓN DE 50 AUTOBUSES ELÉCTRICOS NUEVOS,
PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS".



TRASERO	Capacidad	13,500 kg., máximo
	Variación del diseño	Compatible con suspensión propuesta
	Lubricación	Por aceite
	Tipo	Libre de mantenimiento o 500,000 Km. (para su servicio)
LLANTAS		
CANTIDAD	7 (Incluida la llanta de refacción)	
MODELO	295/80R22.5 U 11R22.5	
TIPO	Radial sin cámara con rango de carga H	
DIMENSIONES	22.5 X 8.25"	
RIN DE ALUMINIO	De 22.5" x 8.25" de diámetro, de 10 barrenos con 5 orificios como mínimo para ventilación.	
CAPACIDAD DE CARGA	3,100 Kg. Mínimo	
PRESIÓN MÍNIMA DE INFLADO	Recomendada por el fabricante original	
TIPO DE SERVICIO	Toda Posición	
APLICACIÓN	Servicio Urbano	
DADO LARGO DE IMPACTO PROFUNDO	Con entrada de 1" o de acuerdo al diseño del fabricante, presentar para su aprobación en su oferta técnica.	
DEPÓSITO DE AIRE COMPRIMIDO		
CANTIDAD (ABASTECIMIENTO, PRIMARIO, SECUNDARIO Y ACCESORIOS)	3 mínimo, cumpliendo con lo indicado en la Norma FMVSS-121 o norma Europea ECE-13.	
CAPACIDAD TOTAL	90 a 160 lts.	
PURGA EN TODOS LOS TANQUES	Automática	
ANCLAJE	Abrazaderas (cinchos) sujetas al chasis con separador de neopreno	
EQUIPO PARA DIAGNÓSTICO DE MOTOR, TRANSMISIÓN Y FRENOS		
CANTIDAD	LAP-TOP de última generación 3 por el total de Los autobuses adquiridos, para diagnóstico de fallas (motor, frenos y todo lo que requiera un diagnóstico.)	
LICENCIAS POR LA VIDA ÚTIL DE LOS AUTOBUSES (10 AÑOS)	Disco o USB de instalación y licencia de motor por la vida útil de la unidad.	
	Disco o USB de instalación y licencia de frenos por la vida útil de la unidad.	
	Kit de herramienta especializada para motor y sistema de frenos ABS, EBS, ASR Y ESP.	
ASIENTOS DE PASAJEROS		
CANTIDAD	29 a 34, con opción a colocar 2 asientos plegables en zona del corralillo	
COLOR	COLOR ROSA: 6COLOR AZUL: 5COLOR GRIS: 18 A 23	
TIPO	Individual o Mancuerna según diseño del fabricante	
PUERTAS		
DELANTERA (Ubicada al costado derecho del operador.)	Altura 1.9 Metros mínimo, Ancho 0. 900 Metros mínimo	
INTERMEDIA	Altura 1.900 Metros mínimo, Ancho 1.2 Metros mínimo	
ACCIONAMIENTO DE PUERTAS EXTERIOR	Sin llave.	
SISTEMA DE SEGURIDAD	Bloqueo de avance de unidad con puertas abiertas	
CRISTALES		
TRANSMITANCIA	50 al 65 %, la transmitancia deberá de estar indicada en el mismo parabrisas.	
TIPO	Pegados	
ESPESOR	4 a 6 mm.	
ILUMINACIÓN		
TIPO	Led's interiores y exteriores	
CIRCUITOS INDEPENDIENTES	Luz circuito C1	

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a blue checkmark, a signature, and the number 4.



PLANTACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RTP (FRENTE) PARA FABRICACIÓN DE 50 AUTOBÚSES ELÉCTRICOS NUEVOS,
PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

		Luz circuito C2	
		Luz de operador	
OPERADOR		No incida directamente sobre la cara del operador	
COLOR		Blanco o translúcido	
		PARABRISAS	
ESPESOR		6 mm. Mínimo	
TRANSPARENCIA		75 al 80%	
TIPO		Dos Piezas	
FIJACIÓN		Pegados	
		ACCESORIOS	
LETRERO DE RUTA		Con tecnología de led, color blanco	
CANTIDAD		1 frontal de 13 filas por 96 columnas, 1 lateral de 13 filas por 64 columnas, debiendo ser compatible con la ventanilla, y 1 trasero de 13 filas por 64 columnas.	
ESPESOR DE CRISTAL		4 a 6 mm.	
TRANSMITANCIA		50% a 65%	
PISO DEL AUTOBÚS		De 15 mm para uso tipo industrial, de espesor tipo B/D, Madera, Bambú o Nylamid, con tratamiento marino, y que cumpla con la norma APA PSI-83.	
MOVIMIENTOS DEL ASIENTO DE OPERADOR (NEUMÁTICO)		Horizontal y Vertical	
		Con cabecera ajustable o integral, y apoyo lumbar	
		Cinturón de seguridad de 3 puntos anclado a la estructura de la carrocería.	
VENTILADOR DE OPERADOR		3 velocidades ajustables.	
EXTINTORES	TIPO	A, B, C.	
	CANTIDAD	2	
	CAPACIDAD	4.5 Kg.	
	NORMAS	NOM-157-SCFI-2005, NOM-154-SCFI-2005, NOM-103-STPS-1994 y NOM-002-STPS-2000	
CLAXÓN		Señal sonora, con dos bocinas eléctricas de acuerdo a la norma SAE J377 o equivalente	
PARASOL O PERSIANA		Ventanilla de operador y parabrisas.	
BOTIQUÍN		Con accesorios y medicamentos para brindar primeros auxilios.	
TORRETAS DE CONTRAFLUJO		Deberá contar con 2 torretas tipo estroboscópicas en color ámbar, con iluminación base de led colocadas en la parte superior delantera y parte trasera.	
RADIO DE COMUNICACIÓN		La especificación de los radios podrá ser consultada en el anexo técnico.	
RADIO PORTATIL		La especificación de los radios podrá ser consultada en el anexo técnico.	
ANTENA TIPO BARRIL		La especificación de los radios podrá ser consultada en el anexo técnico.	
CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA		La especificación de las cámaras podrá ser consultada en el anexo técnico.	
SISTEMA DE TELEMETRÍA		Información en tiempo real de datos de operación y desempeño (rendimiento de baterías, tiempo en ralentí, kilometraje recorrido, frenadas de pánico o de emergencia, fallas del vehículo, almacenaje de información, etc.). Al término de la garantía de defensa a defensa el proveedor deberá dejar abierto el sistema para ser utilizado por la RTP sin restricción alguna, durante la vida útil del autobús.	
BOTÓN DE PÁNICO		La especificación del botón de pánico podrá ser consultada en el anexo técnico.	
SISTEMA DE VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE		Con la capacidad necesaria en su flujo de aire mínima de 330 m3/hora	
DVR		La especificación de estos componentes podrá ser consultada en el anexo técnico.	





WIFI	La especificación de este componente podrá ser consultada en el anexo técnico. El servicio de internet por año, deberá iniciar una vez que se dé visto bueno por la RTP sobre la instalación de los modem y la puesta en marcha del autobús, al término del año el proveedor deberá dejar abierto el sistema para ser utilizado por la RTP sin restricción alguna, durante la vida útil del autobús.
SISTEMA AUXILIAR DE REVERSA	Los autobuses deberán contar con un sistema compuesto de una cámara ubicada en la parte trasera de la unidad, una pantalla de 7" y un sensor de proximidad el cual deberá accionarse automáticamente al cambiar el sentido de manejo en reversa. La pantalla deberá mostrar al operador la imagen sin audio de lo que sucede detrás de la unidad con la finalidad de evitar colisiones. En esta imagen se deberán mostrar líneas delimitantes que sirvan de guía para la correcta alineación de la unidad. Al estar cerca de un objeto a una distancia de 2,000 mm la pantalla deberá mostrar una alerta de objeto cercano, así como accionar una señal auditiva.
CÁMARA PANORÁMICA DE 360° (vista de pájaro)	Deberá de ser capaz de visualizar dentro de la misma pantalla de reversa los diferentes ángulos del vehículo (alrededor) en tiempo real, permitiendo al conductor reaccionar a tiempo en caso de una colisión inminente con personas u objetos.
EQUIPO PARA PEAJE	Las unidades deberán contar con un sistema de cobro compatible con los ya existentes en el transporte público. La instalación no debe obstruir el área del operador ni los controles del puesto de conducción, tampoco debe inhabilitar asientos para los pasajeros. Dentro de su oferta técnica el licitante ganador proporcionará a la RTP el diagrama eléctrico donde se indiquen los puntos autorizados para conexión de VCC, ignición y neutro, así como la ubicación para la instalación de una antena GPS externa al equipo de cobro con tarjeta.
EXPEJOS EXTERIORES AJUSTABLES ELECTRÓNICAMENTE, SIN DESEMPAÑADOR, DE ACUERDO AL DISEÑO DEL FABRICANTE.	
DE 2 o 3 FALLEBAS DISTRIBUIDAS A LO LARGO DEL TECHO	
ASIDERAS (MÍNIMO 10 POR LADO)	
GANCHOS O PERNOS DE ARRASTRE (DELANTEROS Y TRASEROS)	
CONEXIONES RÁPIDAS PARA TOMA DE AIRE Y ELÉCTRICA PARA REMOLCAMIENTO	
DEPÓSITO DE AGUA PARA LIMPIAR PARABRISAS CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 4 LTS.	
TAPAS DE COMPARTIMENTOS LATERALES, DEBERÁN DE ABRIR HACIA ARRIBA, PEGADAS AL COSTADO, TODOS LOS COMPARTIMENTOS DEBERÁN CONTAR CON ILUMINACIÓN A BASE DE LED'S	
FILTROS DE AIRE PRIMARIO Y SECUNDARIO	
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL 100%	
INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE CARGA ELÉCTRICO EN MÓDULO OPERATIVO DE RTP (apegarse a lo descrito en el anexo técnico)	
SIMULADOR DE CONDUCCIÓN PARA OPERADORES E INSTRUCTORES (apegarse a lo descrito en el anexo técnico)	
GARANTÍAS	
A) Equipos, dispositivos y componentes eléctricos y electrónicos, incluyendo sus dispositivos de protección: 36 meses o 180,000 Km. B) Motores de tracción: 60 meses o 500,000 Km. C) Electrónica de Potencia: 36 meses o 180,000 Km. D) Mecanismos y actuadores del sistema de puertas de ascenso y descenso: 24 meses o 150,000 Km. E) Pisos y conjunto de rampa para personas con discapacidad en silla de ruedas: 24 meses o 150,000 Km.	



<p>F) Pintura en general: 24 meses o 150,000 Km. G) Protecciones anticorrosivas de estructura y carrocería: 72 meses. H) Elementos de doble aislamiento de alta tensión: 36 meses o 180,000 Km. I) Carrocería: 24 meses o 150,000 Km. J) Chasis: 24 meses o 150,000 Km. K) Estructura de Chasis y Carrocería: 72 meses L) Paquete de baterías y fuente de reserva: 8 años u 800,000 Km., almacenamiento del 70 al 80% respecto a capacidad nominal (a partir de ese año se baja del 20 al 30 %). M) Vicios ocultos: será de acuerdo a la garantía de cada sistema, expresada en este apartado. N) Fallas sistemáticas: 24 meses o 150,000 Km. O) Componentes eléctricos de baja tensión: 24 meses o 150,000 Km. P) Infraestructura (Instalaciones eléctricas, transformadores, cargadores, etc.): 24 meses o 150,000 Km. Q) Simulador de conducción para operadores e instructores: 24 meses. R) Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo (incluye hardware y software, del sistema de simulación de conducción): 24 meses. S) Actualización del software: la vida útil del sistema de simulación de conducción.</p>	
SURTIMIENTO DE REFACCIONES Y/O COMPONENTES POR LA VIDA ÚTIL DE LOS AUTOBUSES (10 AÑOS).	
CAPACITACIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	
1.- CAPACITACIÓN DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO TÉCNICO.	
2.- CAPACITACIÓN A OPERADORES Y PERSONAL DE MANTENIMIENTO POR 6 AÑOS. (2 VECES POR AÑO).	
3.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, POR DOS AÑOS (INCLUYENDO LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LA INFRAESTRUCTURA DE CARGA ELÉCTRICA (TRANSFORMADORES, CARGADORES, ETC.) POR PARTE DEL PROVEEDOR.	

INSTRUCTIVO DEL ANEXO A PARA EL LLENADO DEL FORMATO.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Indicar la Razón Social del LICITANTE.
2	Indicar la partida en la que participa.
3	Describir conforme al Anexo 1 la partida en que participa.
4	Indicar la cantidad de autobuses que pretende entregar conforme a la partida del Anexo 1 .
5	Mencionar que la unidad de medida es un "Autobús".
6	Indicar el periodo de garantía que pretende cumplir el LICITANTE.
7	Indicar la marca que oferta.
8	Mencionar el modelo, versión o submarca y año del autobús que oferta.
9	Indicar la aplicación del autobús por ejemplo Inter Urbano, Urbano, etc.
10	El LICITANTE, indicara las características técnicas del autobús que oferta, conforme a lo que se menciona en los grupos mecánicos del Requiriente (considerando lo autorizado lo autorizado en la reunión de aclaraciones).

Todos son requisitos básicos, la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada, la falta de alguno de estos datos, será causa de desechamiento de la propuesta.

NOTA: EL LICITANTE deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en formato editable **WORD**. (protegido contra escritura)

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RTP/LPI-001/2024 "ADQUISICIÓN DE 50 AUTOBUSES ELÉCTRICOS NUEVOS,
PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS".



MEMBRETE DEL LICITANTE

26.3. "ANEXO B"

OFERTA ECONÓMICA

"Formato para la presentación de la Oferta Económica con características originales, **EL LICITANTE** tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta."

DIRIGIDO A: **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI-001/2024, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE 50 AUTOBUSES ELÉCTRICOS NUEVOS, PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS", DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL
1	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1):	50			
IMPORTE TOTAL CON LETRA:				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

"LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

NOTA: EL LICITANTE deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en forma escrita de forma obligatoria y en una USB como archivo electrónico EXCEL. (protegido contra escritura)

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

licitación pública internacional
RTP/LPI 001/2024 "ADQUISICIÓN DE 50 AUTOBUSIS ELÉCTRICOS NUEVOS,
PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS"



FORMATO
27.1. "DATOS GENERALES"

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL RTP/LPI-001/2024

ATENCIÓN: C.P. TANIA EDITH REYES VARELA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TELÉFONO: 13286322, EXTENSIÓN 6322

FECHA:
CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE:

Según sea el caso:

DATOS
PERSONA FÍSICA

NOMBRE(*):
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES(*):
DOMICILIO(*):
CALLE Y NÚMERO(*):
COLONIA(*): ALCALDÍA O MUNICIPIO(*):
CÓDIGO POSTAL(*): ENTIDAD FEDERATIVA(*):
TELÉFONOS(*): FAX:
CORREO ELECTRÓNICO(*):

QUE ES UNA PERSONA FÍSICA, DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE ACREDITA CON ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, NÚMERO(*)
JUZGADO DEL(*) Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE O CARTILLA DEL
SERVICIO MILITAR LIBERADA NÚMERO(*) , AÑO DE REGISTRO(*)

ACTIVIDAD COMERCIAL, DE ACUERDO CON LA INSCRIPCIÓN AL S.A.T(*):
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
NOMBRE, NÚMERO, FECHA Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

O en su caso:

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
DOMICILIO:
CALLE Y NÚMERO:
COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS: FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO, FECHA Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:
FOLIO MERCANTIL Y FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA, SI EXISTIERAN:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
NOMBRE, NÚMERO, FECHA Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RTP/LPI/001/2024 "ADQUISICIÓN DE 60 AUTOBUSES ELÉCTRICOS NUEVOS,
PARA MEJORAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS".



DEBERÁ TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA LA SIGUIENTE PROMOCIÓN E INDICAR CON (X) LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN.

FORMATO

27.2. "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. RTP/LPI-001/2024

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ DE 2024.

**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
C.P. TANIA EDITH REYES VARELA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL		
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS		
IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE		
DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA		

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE (NOMBRE DEL LICITANTE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
¹ LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES U OBLIGACIONES ES MENOR A 5 AÑOS, DEBIDO A QUE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE GENERARON ES _____		
² EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



<p>³ EL DOMICILIO FISCAL SE ENCONTRÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS</p>		
<p>SE ENCUENTRA OBLIGADA A DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES O QUE HAYA OPTADO POR LA DICTAMINACIÓN, CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <p>EN ESTE CASO SE PRECISA QUE LOS EJERCICIOS Y LAS CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS SON LAS SIGUIENTES: _____</p> <p>ASIMISMO MANIFIESTO QUE EL DICTAMEN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INTEGRACIÓN POR PERSONA AUTORIZADA POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>		

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
NÚMERO TELEFÓNICO	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL:	

- 1.- SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES A LAS QUE ESTÁ OBLIGADO ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ ACREDITAR LOS PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE INICIARON OPERACIONES. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO POR LOS AÑOS QUE CORRESPONDAN A PARTIR DE QUE INICIARON OPERACIONES. (EN CASO DE EXISTIR UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LA SUSPENSIÓN E INICIO EN SU CASO).
- 2.- EN CASO DE QUE NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, AVISO AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL).
- 3.- EN CASO DE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES MENCIONADAS, DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA CAUSA POR LA CUAL NO LE ES APLICABLE EL PAGO DE ALGUNA DE ELLAS, ACOMPAÑANDO PARA EL CASO DEL IMPUESTO PREDIAL

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten mark in blue ink)

(Handwritten mark in blue ink)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

licitación pública internacional
RTP EPTIME 2024 "ADQUISICIÓN DE 50 AUTOBUSES ELÉCTRICOS NUEVOS,
PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS".



Y EL SUMINISTRO DE AGUA EL DOCUMENTO COMPROBATORIO (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO VIGENTE, QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS) EN SU CASO. DICHS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO VIGENTE, DEBERÁN EXPRESAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUIÉN REALIZA LAS CONTRIBUCIONES DEL INMUEBLE (IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA), EN CASO DE PRESENTAR

CONTRATOS QUE CORROBOREN ESTE INCISO Y DE AGREGAR ANOTACIONES DESPUÉS DE LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS, SE DEBERÁN FIRMAR NUEVAMENTE DESPUÉS DE LA LEYENDA QUE SE ADICIONE POR LAS MISMAS PARTES, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN DICHO INSTRUMENTO LEGAL, CON EL FIN DE RATIFICAR SU CONTENIDO.

NOTA: EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE) DE LA SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO EL ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO.

(Handwritten marks and signatures in blue ink)



FORMATO

27.3. "ACEPTACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA"

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL PROCESO QUE PARTICIPO IDENTIFICADO COMO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO RTP/LPI-001/2024, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE 50 AUTOBUSES ELÉCTRICOS NUEVOS, PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS", SON AUTÉNTICOS Y NO HAN SUFRIDO NINGÚN TIPO DE ALTERACIÓN NI EN CONTENIDO NI EN FIRMA.

IGUALMENTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE PERSONALMENTE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE LA O LAS FIANZAS QUE GARANTIZAN MIS OBLIGACIONES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ME CONSTA QUE FUERON EMITIDAS POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE FACULTADA POR LA LEY PARA HACERLO, POR LO QUE EN EL FUTURO NO PODRÉ ALEGAR EL DESCONOCIMIENTO DE LA AUTENTICIDAD DE LA O LAS FIANZAS ENTREGADAS POR UN TERCERO AL SUSCRITO, YA QUE PERSONALMENTE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD CON LA PROPIA COMPAÑÍA AFIANZADORA.

POR LO ANTERIOR, EN CASO DE PRESENTARSE UN DOCUMENTO CUALQUIERA QUE ESTE SEA, ENTREGADO POR EL SUSCRITO A NOMBRE DE LA EMPRESA " _____ ", EN ESTE PROCEDIMIENTO, SERÁ ENTERAMENTE MI RESPONSABILIDAD Y MUY ESPECIALMENTE LAS FIANZAS Y GARANTÍAS QUE PARA EL CASO DE SER FALSAS, ME COMPROMETO A GARANTIZAR DE INMEDIATO LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y ASUMIR LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE CORRESPONDAN YA SEA EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, CIVIL O PENAL.

FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA NÚMERO: _____

INSTITUCIÓN EMISORA: _____

MONTO DE LA FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA NÚMERO: _____

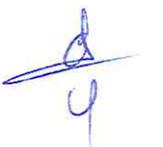
FECHA DE EXPEDICIÓN DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL VIGENTE, QUE A LA LETRA DICE: "SE IMPONDRÁN DE 2 A 6 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 100 A 300 DÍAS MULTA:

- I. AL QUE INTERROGADO POR ALGUNA AUTORIDAD PÚBLICA DISTINTA DE LA JUDICIAL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, FALTARE A LA VERDAD".

Y CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 339 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE, EL QUE ESTABLECE: "AL QUE PARA OBTENER UN BENEFICIO O CAUSAR UN DAÑO, FALSIFIQUE O ALTERE UN DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO, SE LE IMPONDRÁN DE 3 A 6 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 100 A 1000 DÍAS DE MULTA, TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS PÚBLICOS Y DE 6 MESES A 3 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 50 A 500 DÍAS DE MULTA, TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS PRIVADOS".





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RTP/EP/001/2024 "ADQUISICIÓN DE 50 AUTOBUSES ELÉCTRICOS NUEVOS,
PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS".



FORMATO

27.4. "CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EL SUSCRITO, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, DENOMINADA "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MODIFICADA CON FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019; MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MI COMPROMISO DE ABSTENERME A INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE _____ NÚMERO _____, ASÍ COMO DURANTE EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, DE LOS CONVENIOS QUE LLEGAREN A CELEBRARSE ASÍ COMO DE CUALQUIER ACTO QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

LO ANTERIOR, A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y HONESTIDAD DE ESTE PROCEDIMIENTO.

ASIMISMO, EN CASO CONTRARIO, MI REPRESENTADA QUEDARÁ DESCALIFICADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, AMÉN DE LAS SANCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE DICHA ACCIÓN CONLLEVE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RTP/LPI-001/2024 "ADQUISICIÓN DE 50 AUTOBUSES ELÉCTRICOS NUEVOS,
PARA SER UTILIZADOS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS".



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

FORMATO

27.5. "MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES"

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO QUE DEBERÁN REQUISITAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN.

CIUDAD DE MÉXICO A ___ DEL MES DE _____ DE 2024.

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO RTP/LPI-001/2024

P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN Y EN ESPECÍFICO EN SUS PUNTOS CON NÚMERO NOVENO, TERCER PÁRRAFO Y DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISO B), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR PARTE DE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____, NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES CON NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, ASIMISMO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE PROCESO.

ATENTAMENTE

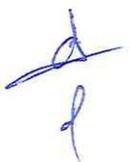
NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C. DE LA EMPRESA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL





2024

Felipe Carrillo
PUERTO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO 27.6

“MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024

C.P. TANIA EDTIH REYES VARELA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)
PRESENTE

De conformidad con la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (*Última Reforma DOF-13-08-2019*); y los artículos 8 y 15 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Por medio de la presente **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada _____, con RFC _____, participante del procedimiento de **Licitación Pública Internacional** número _____, por concepto de _____, se encuentra estratificada como (*micro, pequeña o mediana*) _____ empresa de acuerdo a lo siguiente:

Estratificación	
Sector:	
Total de Trabajadores:	
Número de Mujeres empleadas:	
Monto de ventas anuales (mdp):	
Tope máximo combinado:	

Asimismo, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el **artículo 339 del Código Penal para el Distrito Federal vigente**.

ATENTAMENTE

Nombre y Firma del Representante Legal



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
RTP/LPI-001/2024 "ADQUISICIÓN DE 50 AUTOBUSES ELÉCTRICOS NUEVOS,
PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS"



27.7. "FORMATO DE SUBASTA"

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO RTP/LPI-001/2024.

FECHA: _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

RFC DE LA EMPRESA:

NÚMERO PODER NOTARIAL:

NÚMERO DE PARTIDA	MEJORAMIENTO DE PRECIO UNITARIO EN PORCENTAJE (SIN IVA)										PORCENTAJE TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1											

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL
DEBIDAMENTE ACREDITADO Y FACULTADO PARA ELLO